

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y POLÍTICA PÚBLICA

*Principales Cambios en Misiones Diplomáticas
en México Durante los Últimos 15 años*



TECNOLÓGICO DE MONTERREY

EGAP

Escuela de Graduados en
Administración Pública y Política Pública



TECNOLÓGICO
DE MONTERREY

Biblioteca
Campus Ciudad de México

Sofía León Mavrides

Embajada de la República de Chipre



Proyecto de Investigación Aplicada

Asesor: Vasilios Philippou

Noviembre de 2009

Índice

| | |
|--|----|
| Resumen Ejecutivo | 1 |
| Introducción | 2 |
| Marco Teórico – Conceptual | 4 |
| Capítulo I. Importancia histórica de la diplomacia en la evolución de la humanidad: Principales hechos históricos que influyeron en la concepción actual de la diplomacia | 9 |
| 1.1 Los primeros años | 9 |
| 1.2 La trayectoria temporal de Egipto a Roma: Los primeros acuerdos oficiales | 10 |
| 1.2.1 Las primeras memorias de la diplomacia | 10 |
| 1.2.2 Grecia y Roma | 11 |
| 1.3 Hacia el orden en el ámbito diplomático: de la Edad Media al Congreso de Viena | 12 |
| 1.3.1. La Edad Media | 13 |
| 1.3.2. La Guerra de los Treinta Años y la Paz de Westfalia | 14 |
| 1.3.3. El Congreso de Viena | 16 |
| 1.4. La nueva diplomacia: de la Primera Guerra Mundial, hasta la época actual | 18 |
| I.4.1. La Primera Guerra Mundial | 18 |
| 1.4.1.1. La inmersión ciudadana en el conflicto | 18 |
| 1.4.1.2. El cambio de concepción de vieja a nueva diplomacia | 19 |
| 1.4.1.3. La Sociedad de las Naciones | 20 |
| I.4.2. La Segunda Guerra Mundial | 21 |
| 1.4.2.1. El periodo anterior a la Guerra | 22 |
| 1.4.2.2. El inicio de la Guerra | 23 |

| | |
|--|----|
| 1.4.2.3. El viraje en el conflicto y la diplomacia de guerra | 23 |
| 1.4.3. La Guerra Fría | 25 |
| Conclusiones del capítulo I | 27 |
| Capítulo II. Misiones Diplomáticas: Tipos, Estructura, Agentes, Funciones y su importancia en el Ejercicio de las Relaciones Internacionales | 29 |
| II.1. Razón de ser de las Misiones Diplomáticas y su definición | 29 |
| II.2. Tipos de Misiones Diplomáticas | 30 |
| II.2.1. Misiones permanentes | 31 |
| II.2.1.1. Estructura básica de las Misiones Diplomáticas Permanentes y sus Agentes | 31 |
| II.2.2. Misiones especiales | 38 |
| II.2.2.1. Razón de Ser y Definición de la Misión Especial | 38 |
| II.2.2.2. Algunos tipos de Misiones Especiales | 39 |
| II.3. Principales Funciones y deberes de las Misiones Diplomáticas | 39 |
| II.3.1. Funciones de las Misiones Diplomáticas | 39 |
| II.3.2. Deberes de la Misión Diplomática | 44 |
| II.4. La Organización Internacional: Razones de Ser, Estructura e Importancia en la Aplicación de la Diplomacia | 47 |
| II.4.1. Razón de Ser de la Organización Internacional | 48 |
| II.4.2. Estructura de la Organización Internacional | 48 |
| II.4.3. Importancia de la Organización Internacional en la aplicación de la diplomacia | 49 |
| Conclusiones del capítulo II | 50 |
| Capítulo III. Principales Cambios en las Misiones Diplomáticas en México durante los Últimos 15 años | 51 |

| | |
|--|----|
| III.1. Contexto global de la diplomacia actual | 51 |
| III.2. Contexto de la diplomacia actual en México | 54 |
| III.3. Principales factores de cambio en las misiones diplomáticas en México | 58 |
| III.3.1. factores políticos | 58 |
| III.3.2. factores económicos-financieros | 59 |
| III.3.3. factores sociales | 62 |
| III.3.4. factores tecnológicos | 64 |
| III.4. Proyección a futuro de los cambios en las misiones diplomáticas en México | 66 |
| Conclusiones del Capítulo III | 68 |
| Conclusiones generales | 70 |
| Bibliografía | 74 |
| Anexos | 78 |

Resumen Ejecutivo

A través de toda la historia de la humanidad, el ímpetu del ser humano por socializar y satisfacer sus necesidades lo ha llevado a realizar acuerdos y negociar de diversas formas. Así se dieron los primeros indicios de la diplomacia. Conforme las sociedades se fueron tomando cada vez más complejas, existió la necesidad de establecer orden en estas relaciones. Fue de esta forma como surge con los egipcios, los griegos y los romanos las primeras manifestaciones de Derecho Internacional. Pasaron innumerables guerras y, de cada una de éstas, se fueron depurando conceptos y leyes que tenían que ver con la convivencia con diversas naciones. De estas grandes pruebas surgen las Convenciones de Viena, Nueva York y La Habana, referentes al orden y estructura de las diversas cuestiones diplomáticas.

La historia ha sido testigo de la independencia de las naciones, pero también ha dado testimonio de su unión bajo intereses comunes. El ejemplo más claro se puede reflejar en los esfuerzos por concretizar la idea de la organización internacional, la cual busca la cooperación de los Estados frente a problemas comunes o particulares. Uno de los mayores logros, así como una de las grandes lecciones de la diplomacia fue el hecho de aprender el concepto de interdependencia, que tiene como principal esencia la cooperación entre naciones, cuyo modo de lograrla es a través del método civilizado y no a través de la barbarie.

México ha sido consciente más que nunca en los últimos años que la cooperación internacional constituye un factor esencial para el desarrollo del país. A partir de la segunda mitad de la década de 1980's, México comenzó su apertura económica, que lo conllevaría a firmar una serie de tratados, los cuales le abrirían las puertas en el ámbito político, económico, social y tecnológico.

La apertura de México al mundo y los hechos que ocurren en el exterior han propiciado que haya una serie de cambios en las misiones diplomáticas establecidas en México y no sólo eso, sino que el cambio se desarrolle de forma constante, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de una sociedad internacional (incluido México) con mayores demandas y retos.

Introducción

El tema “Principales cambios en las funciones de las misiones diplomáticas en México en los últimos 15 años” surge de la necesidad de exponer cómo las estructuras de algunas de estas representaciones han tenido que modificarse, gracias a las políticas exteriores que sus países han adoptado hacia México y viceversa. Las modificaciones políticas, económicas y sociales surgidas en los últimos 15 años en nuestro país han propiciado que México sea visto en el exterior como una ventana de oportunidades económicas o de cooperación, comparado con décadas anteriores. Como ejemplo se puede mencionar que México ha trascendido en los últimos 15 años de una política económica prácticamente cerrada, a una con mayor apertura. Este hecho ha dado como resultado que la nación tenga un gran número de tratados económicos celebrados alrededor del mundo.

El objetivo de este trabajo de investigación es ampliar el horizonte a aquellas personas interesadas en las estructuras actuales de las misiones diplomáticas en México. Estas personas pueden ser estudiantes o académicos de Relaciones Internacionales, así como personas que laboran en misiones diplomáticas y muestren interés en cuáles han sido los principales cambios en éstas durante los últimos 15 años en México.

A través de investigación documental basada en libros, se pretende hacer un análisis historiográfico de la evolución de la diplomacia y su estructura en los últimos años. Asimismo, se pretenden tomar fundamentos del derecho internacional en los cuales la diplomacia ha basado su existencia y su importancia en el mundo de las relaciones internacionales. Por último, se considera como un respaldo invaluable, para sustentar la teoría investigada, realizar entrevistas a diversos tipos de misiones diplomáticas. Para ello, se ha considerado enfocar este método de investigación a diversos funcionarios de la Comisión Europea, la Embajada de Canadá, la Embajada de Chipre y la Embajada de Suecia (Actual presidencia de la UE)

La presente tesina se divide en tres capítulos. A continuación, se presentará un breve resumen de cada uno de estos:

El capítulo 1 trata sobre la historia de la diplomacia moderna (que incluye las misiones diplomáticas) y la necesidad que surge básicamente para contar con un mayor

equilibrio de poder entre las naciones y cómo poco a poco, el ejercicio de la diplomacia se ha vuelto más complejo, hasta su estructura actual.

En el capítulo 2 se habla sobre la estructura y funciones de una misión diplomática en general. Esta estructura va desde la más básica en una misión pequeña, hasta la más compleja que posee una misión de gran tamaño. Asimismo, se analizará la importancia de éstas dependiendo de las relaciones entre México y el país acreditado.

El capítulo 3 proporciona un contexto global y mexicano de la diplomacia. Posteriormente, se analizarán diversos cambios que se han producido en los últimos 15 años en México, así como la influencia de las nuevas tecnologías, los factores sociales, económicos y políticos en estas modificaciones. Asimismo se observará cómo esta evolución tiende a incrementar y hacer más compleja la actividad diplomática entre los países en los próximos años, a través de tratados y convenios que provocan un acercamiento mayor entre las naciones involucradas. Asimismo, se proporcionará una proyección hacia el futuro de las funciones y estructura de las diversas misiones diplomáticas.

Marco Teórico-Conceptual

A manera de Marco Teórico, se expone que la presente tesina tiene como base teórica la Diplomacia (contemplando su Historia) y el Derecho Internacional. Ya que es necesario recurrir a la parte histórica de algunos tratados internacionales para poder comprender actualmente el movimiento de la Diplomacia y del Derecho Internacional.

De acuerdo con Eiroa (2008, p. 313), la Diplomacia se define de la siguiente forma:

“La Diplomacia es la encargada de la formulación y ejecución de la acción exterior de un estado, realizada por medios pacíficos, así como de los órganos encargados de ella. Está encuadrada en dos niveles: el político, de formulación de los objetivos a realizar en la acción exterior del Estado – actividad que corresponde al Gobierno, con las limitaciones que la Constitución de cada país establece a favor del poder legislativo -; y el técnico, de ejecución de los fines políticos de la acción exterior, realizada por los distintos miembros del cuerpo diplomático.”

Asimismo, Eiroa (2008, p. 313) menciona que la diplomacia se puede definir como “la aplicación de la inteligencia y el tacto a la dirección de las relaciones entre Estados.” Para efectos de la presente tesina, la Diplomacia se tomará como uno de los ejes centrales, ya que es el hilo conductor que ha marcado la pauta para llevar una relación de tacto entre los Estados. Para que esta relación se propicie, es necesario que se tenga una estructura sólida que la diplomacia establece dentro de sus planteamientos.

Como ya se había mencionado, el Derecho Internacional será la otra parte de la columna vertebral de este trabajo. A continuación, se expondrá la definición que muestra Escobar (2008, p. 285).

“El derecho internacional es el sistema jurídico-normativo que rige las relaciones múltiples y complejas que se producen en el seno de la sociedad internacional. Dicho sistema está integrado por un conjunto de normas elaboradas a través de procedimientos internacionales (costumbre, tratados, principios generales del Derecho, actos de las organizaciones internacionales), que se relacionan entre sí a través de normas y principios propios del sistema, que nos permiten decidir en cada momento

concreto qué norma debe aplicarse preferentemente a otra, a quién obliga cada una de estas normas y cuáles son las consecuencias jurídicas de la violación de dichas normas.”

Asimismo, Escobar menciona que el derecho internacional permite identificar los mecanismos a través de los cuales se pueden resolver las controversias que puedan surgir dentro del sistema.

Este trabajo pretende demostrar los principales cambios en las misiones diplomáticas en los últimos 15 años, los cuales se han originado dentro de un marco normativo internacional que permite llegar a acuerdos, resolver controversias, entre otras cuestiones. También se está tomando en cuenta que, tal y como lo menciona Escobar (2008, p. 286), “el derecho internacional está profundamente condicionado por la estructura de la sociedad internacional en la que opera”. Lo cual resulta de crucial interés para los objetivos del presente trabajo.

Con referencia al Marco Conceptual, algunos de los conceptos más significativos que se utilizarán en esta tesina son:

1. Agente Diplomático: Son “las personas a las que se les inviste de la capacidad para ejercer las funciones diplomáticas actuando en nombre del Estado. Se trata de una institución esencial para las relaciones internacionales que, por ello ha sido objeto de regulación en el Derecho Internacional desde épocas remotas. En la actualidad, la regulación internacional de los agentes diplomáticos se encuentra recogida en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas...Bajo la denominación de agente diplomático se incluye a una diversidad de categorías administrativas cuya existencia depende tanto de la Convención de Viena de 1961, como del Derecho Internacional consuetudinario y del Derecho Interno del Estado que envía.” De Castro y Escobar (2008, p. 17).

2. Agregado: Nicolson (1948) comenta que puede haber tres tipos de agregados. Los primeros son funcionarios de alta categoría (navales, aéreos, militares y comerciales). El segundo tipo de agregados representan una categoría inferior de carrera. Por último, el tercer tipo pertenece a los agregados honorarios, que no reciben sueldo alguno, ni forman parte del Servicio Exterior.

3. Cancillería: “La palabra <<cancillería>> ha dado origen a ciertas confusiones. En sus orígenes fue la secretaría de un canciller. (Actualmente) sólo se emplea el término para designar, en una de sus acepciones a los ministros y funcionarios que controlan o aconsejan acerca de la política exterior.” Nicolson (1948, p. 208).

4. Cartas credenciales: Valdés explica que es un “término en plural utilizado para designar el documento que dirige el jefe de Estado acreditante al jefe de Estado receptor para acreditar a una persona como embajador. En este documento se expresan y exaltan, de una manera formal, las cualidades de la persona que se ha designado y se ruega al jefe de Estado receptor que dé entera fe y crédito al enviado.” Valdés (2008, p. 37).

5. Ceremonial diplomático: “Este término se considera como sinónimo de protocolo, pero algunos autores establecen una diferencia en cuanto a que, mientras el concepto de ceremonial sólo se aplica al conjunto de usos y formas de cortesía que se emplean entre los Estados en los actos públicos (ceremonias), el protocolo cubre, además, todos los aspectos de las prácticas en el trato dentro del ámbito de la diplomacia, como por ejemplo el respeto a los privilegios e inmunidades.” Valdés (2008, p. 41).

6. Derecho de Gentes: También conocido como *Ius gentium*. Moreno explica que el Derecho de gentes “comprende las instituciones creadas por el derecho romano, de las que podían participar los extranjeros lo mismo que los ciudadanos. Es también, en una acepción a la vez más amplia y más difundida, el conjunto de reglas aplicadas en todos los pueblos sin distinción de nacionalidad.” Moreno (2001, p. 76).

7. Derecho de Legación: “Es aquel que tienen los Estados soberanos para enviar y recibir agentes diplomáticos. Se considera derecho de legación activo a la facultad que tiene un Estado para enviar una misión diplomática, y derecho de legación pasivo a la facultad para recibirla. No existe obligación de ejercer el derecho de legación. La Convención de Viena en su artículo 2, señala: <<El establecimiento de las relaciones diplomáticas permanentes se efectúa por consentimiento mutuo>>. Algunos autores consideran al derecho de legación como uno de los atributos a la soberanía. Aún cuando este derecho está reservado para los Estados soberanos, en años recientes otras

entidades lo ejercen, como la Unión Europea, la Liga Árabe y la Autoridad Palestina.” Valdés (2008, p. 60).

8. Derecho Diplomático y Consular: “Se entiende por derecho diplomático y consular el conjunto de normas que tiene por objeto la regulación de las relaciones diplomáticas y consulares. Es necesario establecer una distinción entre derecho diplomático y derecho consular ya que, mientras el primero está formado por normas de derecho internacional, el derecho consular comprende normas jurídicas de carácter internacional y normas internas referidas a funciones consulares que son proyección del derecho interno del Estado del que depende el cónsul.” De Castro y Escobar (2008, p. 284).

9. Diplomacia Multilateral: “Es la ejercida entre más de dos Estados con otros sujetos de derecho internacional, y puede tener carácter de permanente o temporal. En el primer caso, se trata de la actividad diplomática ejercida en las organizaciones internacionales con una duración ilimitada; en el segundo caso, es decir, temporal, es la que se lleva a cabo en las conferencias internacionales.” Eiroa, (2008, p. 313).

10. Diplomacia Parlamentaria: “Vocablo metafórico que alude a la diplomacia que se ejerce en algunas conferencias u organizaciones internacionales en las que se utilizan reglamentos y técnicas similares a los de los parlamentos nacionales, especialmente los relativos al procedimiento de votos a propuestas, organización de los representantes en la sala, obtención de la mayoría en el consenso, etc. En esta forma de ejercer la diplomacia se evoca la dinámica de las naciones y se propone obtener acuerdos mediante la creación de mayorías. Participan delegados nombrados por los Estados, que deben asistir a estas reuniones acreditados por documentos diplomáticos tales como la credencial o el pleno poder.” Eiroa (2008, p. 313).

11. Estado acreditante: “Es aquel que ha ejercido el derecho de legación activo y establece una misión diplomática en otro país y acredita a agentes diplomáticos en ella. Este término lo recoge la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas en diversos artículos y es lo opuesto a Estado receptor.” Valdés (2008, p. 80).

12. Estado receptor: “Es aquel que ha ejercido el derecho de legación pasivo y acepta el establecimiento de una misión diplomática en su país y el acreditamiento de

agentes diplomáticos. Este término lo recoge la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas en diversos artículos y es lo opuesto al Estado acreditante, que es el que la envía.” Valdés (2008, p. 80).

13. Exequatur: De acuerdo con el *New Diplomat Glossary*, es “un documento emitido al cónsul por el Estado receptor que lo autoriza a llevar a cabo sus labores consulares.” (The New Diplomat Glossary: <http://www.ediplomat.com/nd/glossary.htm#E>, recuperado el 10 de octubre de 2009).

14. Interdependencia: De acuerdo con Keohane (2005, p. 101), “en el lenguaje común, *dependencia* significa un estado que es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas. *Interdependencia*, en su definición más simple, significa dependencia mutua. En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países.”

15. Misión Diplomática: De acuerdo con de Castro y Escobar (2008, pp.615-616), la misión diplomática se refiere a varias realidades: “el período de tiempo y el lugar donde el agente diplomático ejerce sus funciones como tal, el conjunto del personal asignado a la función diplomática en un lugar determinado y el cometido a desarrollar.”

16 Nunciatura Apostólica: “Misión diplomática de la Santa Sede equivalente a embajada.” Valdés (2008, p. 121).

17. Persona non grata: “Término en latín que se utiliza para describir al agente diplomático a quien, después de haber sido acreditado y estando en ejercicio de sus funciones, el Estado receptor considera que debe ser retirado en virtud de que ya no es aceptable como agente diplomático acreditado.” Valdés (2008, p. 57).

18. Protocolo: De acuerdo con la definición que proporciona Eiroa (2008) y que es la que compete a esta tesina, el protocolo es un “conjunto de reglas que con carácter general en cada país en particular, establecen el tratamiento que los Estados se conceden entre sí, especialmente entre sus representantes. Resulta ser un fiel ordenamiento de las normas preestablecidas y conocidas del ceremonial y el debido control de la ejecución de su procedimiento.” Eiroa (2008, p. 830).

Capítulo I

Importancia histórica de la diplomacia en la evolución de la humanidad: Principales hechos históricos que influyeron en la concepción actual de la diplomacia

Antes de entender el desarrollo actual de cualquier disciplina, es necesario recurrir a la historia que la conforma. Es por eso que antes de hacer las preguntas sobre ¿cómo se conforma actualmente la diplomacia? y ¿cuáles han sido los principales cambios en los últimos 15 años en las misiones diplomáticas arraigadas en México?, es indispensable comprender que existe un proceso histórico que respalda acciones y decisiones en el ámbito diplomático.

Se debe comprender que la diplomacia es una disciplina que se conjuga con la estructura de la sociedad y éstas han cambiado conforme han pasado los procesos históricos.

I.1. Los primeros años

A través de la historia de la humanidad, las relaciones entre los seres humanos han sido una constante. Aristóteles había afirmado que somos entes sociales. La prioridad del hombre por obtener sus necesidades más básicas como el agua y el sustento han hecho que, a través de la historia, llegue a acuerdos con sus semejantes. “De hecho, aún en la prehistoria debió de haber habido contactos entre las diversas tribus en la búsqueda de concertaciones sobre intereses comunes: una tregua entre beligerantes para enterrar a sus muertos; un entendimiento respecto al uso común de las aguas de un manantial; una alianza contra una tercera tribu; en fin, son múltiples los ejemplos que podrían aducirse.” Moreno (2001, p. 71).

A pesar de que los actos diplomáticos son tan ancestrales como la propia humanidad, las sociedades han ido creciendo y consumiendo cada vez más los recursos naturales de su entorno. Estos hechos han influido a que se origine una interdependencia, coadyuvando a que diversas leyes sociales y canónicas sean creadas o modificadas, gracias a un proceso de complejización de las sociedades. Asimismo, no hay que olvidar que otro factor que ha resultado fundamental en este andar histórico, ha

sido el proceso comunicativo de los pueblos, el cual ha modificado el *modus vivendi* de los hombres sobre la faz del planeta.

I.2. La trayectoria temporal de Egipto a Roma: Los primeros acuerdos oficiales

Conforme las sociedades fueron estableciéndose y la historia seguía su curso, se crearon los comienzos de interdependencia, el arte de la negociación tuvo que refinarse para lograr los diversos objetivos. A continuación, se estudiarán las culturas que más predominaron en esta destreza.

I.2.1. Las primeras memorias de la diplomacia

De acuerdo con Moreno, los primeros indicios históricos de aplicación de la diplomacia que se tienen memoria fueron en el antiguo Egipto, en donde se celebraron tratados de paz y alianza por Ramsés II con el rey de Kheta¹, Katusil III, en 1277 a. de C. el cual contenía cláusulas políticas comerciales al tiempo que regulaba la extradición, en el marco de la más estricta reciprocidad. “El tratado establecía una alianza defensiva, que comprendía una ayuda mutua contra los enemigos; la renuncia por ambos soberanos a todo proyecto de conquista recíproca de sus territorios; la ratificación de los tratados anteriores concertados entre ambas naciones; la cooperación en el castigo a los súbditos delincuentes y, como antes se dijo, la extradición de los fugitivos políticos.” Moreno (2001, p. 72).

Otro ejemplo de aplicación diplomática fue en China, donde, de acuerdo con Moreno (2001), se constituyó un sistema de principados más o menos unificados bajo el gobierno del emperador.

Dentro de los pueblos que ejercieron la diplomacia como una manera de convivir con otros pueblos o tribus, destacan la India, con las leyes de Manú que “estipulaban que el embajador tenía el deber de descubrir los designios del soberano extranjero por cualquier medio que resultare necesario.” Moreno (2001, p. 78).

¹ Territorio de Georgia.

En estas culturas se empezó a desarrollar la idea estratégica de tener personas que se encarguen de las cuestiones ajenas a su lugar de origen. Sin embargo, esta dinámica sufriría mayores procesos conforme el paso del tiempo y la historia.

I.2.2. *Grecia y Roma*

Aunque las naciones arriba mencionadas llevaron a cabo importantes acciones diplomáticas, dos de los pueblos antiguos más representativos en el ámbito de la diplomacia fueron Grecia y Roma. “Los griegos desarrollaron una política internacional con base en combinaciones de equilibrio, pactos secretos, tratados, intervenciones y hegemonías.” Moreno (2001, p. 73). Fue en Grecia donde empezó la concepción del “presbis” (representante) como negociador y Nicolson (1948) menciona que este representante también era el orador más elocuente. Asimismo, se podía empezar a percibir las primeras instituciones de un derecho de gentes rudimentario, mencionado en el marco conceptual. Los griegos tenían una peculiar concepción del extranjero como impuro y, de acuerdo a Nicolson (1948), éste era sometido a un proceso de purificación. Con el objeto de mitigar tan severos procesos, surgió la costumbre de otorgar privilegios a un funcionario especial: el heraldo, a quien se invistió de una autoridad semirreligiosa y se le colocó bajo la tutela del dios Hermes.

En cuanto a Roma se refiere, “fue una potencia imperialista que luchó por la dominación universal. Sus fronteras tocaban el Rin, el Danubio, el Nilo y el Éufrates. Su contribución más significativa fue orientada hacia el derecho internacional más que a la diplomacia.” Moreno (2001, p. 73).

Aún cuando Roma se avocó más a la cuestión del Derecho, se presentó una combinación interesante entre los pensamientos griego y romano: el estoicismo. Esta corriente filosófica “dio pie a que se pudieran delinear una serie de principios de orden ético o jurídico, válidos para todos los hombres sin distinción de razas, origen o cultura. Postula el estoicismo una serie de *civitas* máxima en cuyo seno desaparecen las vinculaciones que ligan a los hombres con sus propias comunidades particulares, quedando todos englobados en esta nueva comunidad del género humano.” Moreno (2001, p. 76).

Fue entre el periodo de los griegos y los romanos en que se empieza a denominar diplomacia a las prácticas de representación o misión² ante diversos Estados. Cabe destacar que en tiempos del Imperio Romano, “todos los pasaportes, pases para circular por las carreteras romanas y salvoconductos iban estampados sobre placas dobles de metal, plegadas y cosidas entre sí en forma especial. Esos permisos metálicos se llamaban <<diplomas>>. Más tarde la palabra diploma se amplió para designar otros documentos oficiales y no metálicos, en especial aquellos que conferían privilegios o contenían arreglos con comunidades o tribus extranjeras” Nicolson (1948, pp. 29-30).

Las necesidades fueron cambiando conforme el paso del tiempo. Según Moreno (2001), el Imperio de Bizancio se enfocó a que sus enviados ya no fueran simples oradores, sino que tuvieran habilidades de observación. “Es ahí donde comienza a desarrollarse el verdadero tipo de diplomático profesional: tal y como el orador había reemplazado al heraldo, el observador vino a reemplazar al mero orador.” Moreno (2001, p. 77).

A pesar de la filosofía que llegó a imperar en Roma con respecto a los principios jurídicos y éticos para todos los hombres sin distinción de razas, en las relaciones que Roma sostenía con países extranjeros “sólo los tratados preexistentes podían proteger a las personas y bienes de los nacionales de tales países. En ausencia de tales tratados los extranjeros, salvo el caso de los embajadores, podían ser esclavizados y sus bienes confiscados.” Moreno (2001, p. 78). Esta clase de acciones dominadoras fueron las que llevaron a Roma a la intención de hacerse dueña del mundo. Sin embargo, no hay que olvidar que Roma proporcionó una de las bases del derecho más sólidas en la historia de la humanidad.

I.3. Hacia el orden en el ámbito diplomático: de la Edad Media al Congreso de Viena

Ya se habían establecido gran parte de las bases filosóficas y jurídicas para llevar a cabo la diplomacia en las épocas griega y romana. Sin embargo, aún faltaba una organización propia en donde se establecieran las funciones y limitaciones de aquéllos

² Tómesese *misión* como *encomienda*.

que llevaban a cabo esta disciplina. Para que esto ocurriera, se tuvieron que pasar ciertos momentos en la historia que a continuación se analizarán.

1.3.1. *La Edad Media*

Cabe recordar que la Edad Media es una época histórica donde la Iglesia tenía un poder predominante sobre las decisiones políticas de la era. Las actividades de la Iglesia estaban divididas entre asuntos políticos y religiosos.

“Durante la edad media, la Iglesia mantuvo la tradición del envío de misiones diplomáticas temporales...la Iglesia ejerció el derecho de coronar a los soberanos, y dio así su investidura a Carlomagno y a otros príncipes del Sacro Imperio romano.” Moreno (2001, p. 79). Asimismo, Moreno (2001) comenta que el Papa fungía como jefe espiritual y sus decisiones eran respetadas universalmente. Este fenómeno también influyó en la situación de las relaciones entre diversos pueblos que se suscitaban en ese momento.

A pesar de que la Edad Media es considerada como una etapa de reducido³ avance intelectual, se dieron cambios importantes en la cuestión diplomática alrededor del siglo XIII en las ciudades-Estado italianas. Moreno (2001) argumenta que se le atribuye a Venecia el origen de la diplomacia permanente, ya que establecieron misiones diplomáticas fijas en Constantinopla y en Roma. Es durante esta época que empieza el uso de cartas credenciales, el sistema de instrucciones y el lenguaje en clave.

Moreno hace hincapié que “para el siglo XV, las repúblicas italianas mantenían representaciones diplomáticas permanentes en España, Alemania, Francia e Inglaterra. Los otros Estados europeos pronto hicieron suya dicha práctica, y así, para fines del siglo XV, Alemania, España, Francia e Inglaterra mantenían legaciones entre sí”. Moreno (2001, p. 84).

³ Se plasma el término de reducido, porque, a comparación de otras épocas históricas, la Edad Media fue una etapa donde cualquier conocimiento que no fuera de acuerdo a los cánones de la Iglesia estaba penado por la misma. Este procedimiento limitó severamente el desarrollo de conocimiento científico.

I.3.2. *La Guerra de los Treinta Años y la Paz de Westfalia*

Un episodio de crucial importancia para la génesis del derecho internacional clásico fue la Paz de Westfalia (firmada en Osnabrück, Alemania, el 24 de octubre de 1648), la cual, de acuerdo con datos de Von Hellfeld (2009)⁴, permitió la libertad religiosa y la descentralización del poder que gobernó el cosmos medieval. La Guerra de los Treinta Años dio como resultado el Estado moderno. “La principal consecuencia de la Paz de Westfalia fue el surgimiento del equilibrio europeo, al tiempo que los Estados europeos hubieron de reconocer la existencia de una serie de intereses que eran comunes a todos ellos.” Moreno (2001, p. 85).

Es importante destacar las características de la diplomacia de ese momento. Cahier (1965) plasma las siguientes:

a) “las reglas son imprecisas, no sólo respecto a la actividad diplomática misma, sino en lo referente a las jerarquías, lo que origina multitud de conflictos;

b) el agente diplomático representa más a su soberano que a su nación;

c) no puede hablarse estrictamente de una carrera diplomática: los embajadores son escogidos entre magistrados y comerciantes destacados, en tanto que sus séquitos son empleados personales del propio representante diplomático, a cuyo cargo corren sus sueldos y mantenimiento, y

d) el diplomático es fuente de información y participa en el mantenimiento del equilibrio, pero al mismo tiempo es fuente de espionaje e intriga, pues interviene en los asuntos internos del país receptor para favorecer, e incluso establecer, aquellos bandos o partidos que convienen a los intereses de su respectivo soberano: Inglaterra dictó en 1653 una ley que prohibía a los miembros del Parlamento británico hablar con diplomáticos extranjeros so pena de perder su escaño.” Moreno (2001, pp. 86-87).

Concordando con Pereira (2003), la Paz de Westfalia trajo principalmente la igualdad religiosa entre católicos, calvinistas y luteranos, pero Westfalia significó

⁴ Von Hellfeld, M. (2009, febrero). La Guerra de los Treinta Años y la Paz de Westfalia. Recuperado de <http://www.dw-world.de/dw/article/0,,4280180,00.htm>

mucho más para las relaciones internacionales. Fue en este momento, cuando se dio inicio al primer sistema internacional de la era moderna.

Comenzaron a suscitarse principios básicos en las relaciones internacionales, los cuales fueron:

- a) “El respeto a los límites territoriales de los Estados.
- b) La igualdad soberana de los Estados
- c) La no intervención en sus asuntos internos.
- d) Los Tratados debían ser observados y cumplidos por los Estados (la aplicación del principio *pacta sunt servanda*⁵).
- e) Los conflictos relativos al orden de paz debían ser resueltos por medios pacíficos, especialmente a través de la negociación político-diplomática.
- f) El Estado víctima de una violación del orden establecido podía recurrir a la guerra contra el transgresor y debería contar con el apoyo de otros Estados.
- e) Una guerra iniciada sin causa justa sería contraria a Derecho, por lo que los Estados partes en los tratados de paz deberían de hacer frente conjuntamente contra el perturbador del orden establecido.” Pereira (2003, p. 40-41).

Los principios establecidos después de la Guerra de los 30 años y la Paz de Westfalia hablan sobre una preocupación de establecer una conciencia internacional, enfocada al respeto a la soberanía de los Estados. Sin embargo, las relaciones fueron tomando un enfoque más complejo. Conforme los conflictos internacionales se hacían más complejos, había una mayor necesidad de instaurar una estructura sólida en el cual se fundamentaran las reglas del juego en la escala internacional.

⁵ “Pacta sunt servanda” es un término latino, atribuido al jurista Ulpiano en el Digesto, que significa que los acuerdos entre partes o pactos deben cumplirse. Basave (2001)

I.3.3. El Congreso de Viena

Europa ya había conocido a Napoleón y la hegemonía de Francia del momento. El poderío de la familia Bonaparte provocó que se rompiera el equilibrio de poder en Europa. Una vez que Napoleón fue derrotado, 57 Estados soberanos trabajaron para que ese equilibrio quebrantado fuera reestablecido.

“Con el tratado firmado en París en 1815 por los monarcas de Austria, Prusia y Rusia se estableció la Santa Alianza, que se sustentó en el principio de la legitimidad, principio que proclamaba hermanos a todos los monarcas reinantes, a quienes la Providencia habría encomendado el gobierno de las distintas porciones de una misma familia cristiana.” Moreno (2001, p. 88).

Con la Santa Alianza, se creó la primera organización internacional de manera oficial, cuya misión primordial era combatir todo intento de alteración del *Statu quo*⁶ internacional y también cualquier movimiento revolucionario interno.

No obstante, después de que los Estados Unidos de Norteamérica, así como las naciones latinoamericanas fueron adquiriendo su independencia y Turquía fuera el primer Estado no cristiano en ingresar a esta organización, se hizo primordial que el derecho internacional cristiano-europeo evolucionara hacia el derecho internacional universal.

Moreno (2001) argumenta que en el Congreso de Viena de 1815 se establecieron cuatro categorías de representantes: “a) embajadores, legados y nuncios; b) enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios; c) ministros residentes, y d) encargados de negocios *ad hoc*”⁷.” Moreno (2001, p. 90). En ese momento histórico, la diplomacia era una práctica que se llevaba a cabo, pero faltaba un orden por consenso de las naciones. Al momento en que se dieron los acuerdos del Congreso de Viena en 1815,

⁶ locución latina que significa en la diplomacia, estado de cosas en un determinado momento (http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=Statu%20quo, recuperado el 16 de noviembre de 2009).

⁷ Locución latina que sirve para referirse a lo que se dice o hace sólo para un fin determinado (Diccionario de la Real Academia Española : http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=Statu%20quo recuperado el 16 de noviembre 2009).

esta práctica internacional comenzó a tener regulación y lo que es también importante: tenía que ser respetado.

Cahier (1965) señala las características más importantes de la diplomacia surgida de los acuerdos del Congreso de Viena:

a) “Los diplomáticos eran representantes de un Estado, y no de sus respectivos soberanos.

b) Los miembros de las misiones diplomáticas formaban parte de la administración pública de su respectivo país, eran funcionarios.

c) Las grandes reglas del derecho diplomático, relativas a la etiqueta, precedencia, jerarquías y privilegios e inmunidades, quedaban fijadas en sus líneas generales.

d) Las misiones de espionaje y subversión tendían a desaparecer, en tanto que cobraba cada vez más importancia la labor de jefe de misión como promotor de la cooperación internacional, de manera tal que la diplomacia influía en la solución de los conflictos internacionales.

e) La diplomacia era ejecutada casi sólo por diplomáticos profesionales que gozaban de una gran independencia para el desarrollo de sus funciones.” Moreno (2001, p. 90).

Hasta la fecha, los acuerdos del Congreso de Viena han establecido el orden a seguir en la diplomacia. Después de este congreso, se crearon algunos organismos internacionales, como la Unión Telegráfica Internacional (1865) y la Unión Postal Internacional (1874), cada una de estas organizaciones se encargan de asuntos propios a su materia y contribuyeron al desarrollo de las relaciones internacionales y de la diplomacia de la época. Sin embargo, hubo eventos que pusieron en debate el funcionamiento de esta disciplina. Uno de los más importantes fue la Gran Guerra, conocida también como la Primera Guerra Mundial.

I.4. La nueva diplomacia: de la Primera Guerra Mundial, hasta la época actual

Empezó el Siglo XX, una etapa de nuevos avances en la vida de las civilizaciones. La Revolución Industrial estaba dando los frutos que durante todo el siglo anterior se habían sembrado. El perfeccionamiento de nuevas tecnologías originó que las distancias se acortaran y el tiempo redujera la espera para obtener comunicación. Fenómenos como el telégrafo, el radio y el teléfono jugaron un papel fundamental en la modificación de viejas prácticas, como era la diplomacia. En ese momento, más que en ningún otro pasado, la importancia de las tecnologías era singular, ya que a partir de ese momento, la diplomacia sufrió cambios importantes en su ejercicio y su estructura.

I.4.1. La Primera Guerra Mundial

Para poder analizar el proceso diplomático durante este episodio histórico, es necesario observar que hubo una serie de factores ideológicos, políticos y económicos que propiciaron esta gran catástrofe mundial.

I.4.1.1. La inmersión ciudadana en el conflicto: De acuerdo con Sanz (2003), el nacionalismo de diversos países empezaba a minar la estabilidad de las naciones. Asimismo, se comenzaba a respirar el espíritu independentista de las minorías nacionales. La rivalidad económica fue decisiva para crear antagonismos, gracias al desarrollo capitalista que originaba pugna de intereses.

Los intereses incluían a la ciudadanía en general. Nicolson argumenta en su libro *La Diplomacia* que, antes de la Primera Guerra Mundial, “el ciudadano corriente sólo de modo accidental se interesaba en las relaciones internacionales. Hubo, como es natural, periodos en los que la política exterior se erigió en motivo de controversia partidista e incluso de programa. Sin embargo, la mayor parte del público se desinteresaba tanto de los principios de política exterior como de los métodos y agentes mediante los cuales se ejecutaba esa política.” Nicolson (1948, pp. 15-16).

Este desinterés del ciudadano común es entendible hasta cierto punto, tomando en cuenta que, hasta antes de la Gran Guerra, los intereses ciudadanos no se veían considerablemente mermados. Sin embargo, a partir de este momento y gracias también

a las dimensiones que tomó dicho conflicto, el interés ciudadano hacia las relaciones internacionales en general tomó un vuelco rotundo.

Al respecto, Nicolson (1948, pp. 16-17) explica lo siguiente:

“La guerra de 1914-1918 contribuyó mucho a cambiar esa actitud negativa o sumisa. Por una parte se cayó en la cuenta de que un país puede ser llevado (sin su conocimiento pleno, consulta y aprobación) a políticas que implican compromisos definitivos con potencias extranjeras, y de que, si surge una crisis de importancia capital, el pueblo puede verse enfrentado, de la noche a la mañana, con la alternativa de tener que repudiar promesas que se formularon en su nombre, o bien de precipitarse en las hostilidades.”

I.4.1.2. *El cambio de concepción de vieja a nueva diplomacia:* Nicolson comenta que la transición se dio primordialmente en el sentido de cómo se valoraba a la monarquía. “Con la implementación de la diplomacia de *boudoir*⁸ comenzó a languidecer. Sin embargo, a través de todo el siglo XIX y en realidad hasta 1918, persistió la teoría de que la diplomacia estaba identificada en cierto modo con la persona del monarca reinante.” Nicolson (1948, p. 62).

Uno de los principales resultados que trajo consigo la Primera Guerra Mundial fue el cambio de imagen de las monarquías europeas. Se empezaron a formar nuevas democracias sobre las “ruinas” de las antiguas monarquías. Asimismo, Nicolson argumenta que la vieja diplomacia se vio en la necesidad de adoptar las nuevas ideas y costumbres de los sistemas a los cuales estaba representando. “Cuando cambiaban esos sistemas, también cambiaba la diplomacia, aunque con un retraso perceptible. Es un grave error suponer que ninguna diplomacia será eficaz si deja de gozar de la confianza y el apoyo del poder soberano de su propio país, o imaginarse que la “vieja diplomacia” poseía algún género de existencia orgánica propia, independiente de la autoridad soberana de la que obtenía su savia vital.” Nicolson (1948, pp. 66- 67).

Nicolson habla de tres factores fundamentales que influyeron y moldearon las modernas democracias para que se propiciaran los métodos y la teoría de la

⁸ Diplomacia informal. El equivalente a la diplomacia tras bambalinas.

negociación: “primero, un creciente sentido de la comunidad de las naciones; segundo, una creciente apreciación de la importancia de la opinión pública, y tercero, el rápido progreso de las comunicaciones.” Nicolson (1948, p. 67).

Al concluir la Primera Guerra Mundial, la diplomacia tuvo que convivir en un mundo distinto al que había trabajado anteriormente. Era un mundo donde la ciudadanía criticaba y opinaba a través de la opinión pública. También se enfrentaba a un contexto lleno de cambios tecnológicos fuertes que modificarían los propios métodos de la democracia. Sin embargo, uno de los factores más importantes, es que se experimentó una de las uniones internacionales más fuertes hasta entonces conocidas: la Sociedad de las Naciones.

1.4.1.3 *La Sociedad de las Naciones*: Durante la Primera Guerra Mundial, surgió la necesidad de crear una sociedad que no sólo se centrara en Europa, sino que estuviera sellada con un tinte más internacional. Se creía en la necesidad de que no sólo las viejas potencias europeas estuvieran inmiscuidas en esta nueva organización, sino que también tuviera un apoyo importante de los Estados Unidos de América. Asimismo, se tenía la idea de que este nuevo organismo iba a funcionar sólo en un mundo donde reinase la paz.

“En mayo de 1916, el presidente Wilson propondría por primera vez un plan para crear una organización mundial amparada en dichos principios y, por propia iniciativa, el 8 de enero de 1918 Wilson presentaría ante una sesión conjunta del Congreso los objetivos de guerra norteamericanos. En los famosos Catorce Puntos, uno de los documentos más determinantes en el diseño de la paz, se evocaban una serie de principios elementales para la convivencia internacional: la supresión de las barreras comerciales, la libertad de los mares, la reducción de armamentos, las virtudes de la diplomacia abierta y, por supuesto, el principio de autodeterminación de los pueblos. Fundamentos en los que había de ampararse el comportamiento de los actores del medio internacional, básicamente la Sociedad de Naciones, como entidad supranacional, y los Estados.” Neila (2003, p. 284).

De acuerdo con Neila (2003), esta nueva Sociedad de las Naciones debía presentarse en un marco académico-intelectual que renovaría el estudio de las

Relaciones Internacionales. Asimismo, el principio de la autodeterminación de los pueblos era uno de los puntos nodales en este organismo que se enfocaba a una nueva vida internacional. Uno de los principales objetivos era la reconstrucción del mapa europeo. Con este organismo, nace la organización internacional tal y como se le conoce, como un organismo supranacional que ve por intereses en común de varios Estados. Había la noción de la *paz perpetua*, que es, tal y como lo menciona Kant (1795), un tratado perpetuo que borraría “por completo las causas existentes de una futura guerra posible, aun cuando los que negocian la paz no la vislumbren ni sospechen en el momento de las negociaciones; aniquila incluso aquellas que puedan luego descubrirse por medio de hábiles y penetrantes inquisiciones en los documentos archivados” (Biblioteca Digital Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01383853100359830755024/p0000001.htm#1>, recuperado el 16 de noviembre de 2009).

Una de las bases más fuertes de la Sociedad de Naciones es que “los signatarios del Pacto, los Estados, se comprometían en su preámbulo a aceptar el compromiso de no recurrir a la guerra, mantener a la luz del día las Relaciones Internacionales fundadas en la justicia y el honor, la rigurosa observancia del Derecho Internacional y el escrupuloso respeto a las obligaciones contraídas en los Tratados. Todo ello iba dirigido a <<fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizarles la paz y la seguridad>>.” Neila (2003, p. 290).

Sin embargo, dentro de la organización reinaba la desconfianza, sobre todo en los miembros que eran considerados como potencias. El cúmulo de fricciones entre las naciones fueron desarrollando una crisis que conllevó al mundo a un nuevo reto, cuyas dimensiones fueron inauditas.

I.4.2. *La Segunda Guerra Mundial*

La Segunda Guerra Mundial vino a romper con la construcción de tratados internacionales que empezaban a suscitarse a raíz de los resultados obtenidos en materia internacional una vez que se concluyó con la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, este hecho histórico provocó que la diplomacia diera nuevos giros para obtener una

estructura diplomática con mayor fundamento. Sobre todo, en el aspecto de la construcción de la Organización Internacional como tal.

1.4.2.1. *El periodo anterior a la Guerra*: La paz perpetua de la que hablaba Kant se encontraba lejos de concretarse después que la Primera Guerra Mundial concluyera. Poco a poco fueron surgiendo a la luz conflictos internacionales que fueron desvirtuando esa idea. Martínez (2003) comenta que la Sociedad de Naciones no aportaba la estabilidad necesaria a Europa después de la Gran Guerra. Había una gran desunión y desconfianza que invadía a los vencedores. Por otra parte, Alemania, a pesar de haber sido derrotada durante la Guerra, no se encontraba destruida y continuaba siendo una potencia europea.

Por otra parte, se hablaba de un arbitraje cuyo objeto era el desarme entre naciones. Una de las iniciativas que se crearon fue la implementación del Pacto de Locarno, cuyo objetivo fue “el acercamiento entre Francia y Alemania y la reintegración de esta última en la sociedad internacional, tras la situación de marginación a que había quedado relegada como consecuencia de su derrota en la Primera Guerra Mundial y el Tratado de Versalles de 1919.” López (2008, p. 576). Este pacto provocó en su entorno un espíritu pacifista. Sin embargo, toda esta paz ilusoria empezó a quebrantarse. La crisis económica de 1929 fue un factor determinante para que la estabilidad política sufriera un desequilibrio enorme. Se empezaron a implementar mayores prácticas proteccionistas, como cuotas sumamente altas, tal es el caso de la *Tarifa Smoot-Hawley*, “que elevaba en un 40% las tasas medias de los derechos aduaneros.” Martínez (2003, p. 318). El sueño de crear áreas de libre comercio estaba muy lejos de realizarse. Asimismo, los créditos internacionales se restringieron, provocando así que la crisis financiera en los países germánicos fuera especialmente profunda, ya que estas naciones eran las principales beneficiadas de los créditos de Estados Unidos.

Otro de los grandes factores que se suscitaron en vísperas de la Segunda Guerra Mundial fue el fracaso del desarme.

“La paz y la seguridad de los Estados suponía una disminución generalizada de las fuerzas armadas en un marco de negociación multilateral bajo los auspicios de la

Sociedad de Naciones cuyo artículo 8 preveía una reducción controlada y planificada de los armamentos hasta un mínimo compatible con la seguridad interna de los países... Los avances, a pesar de estas formulaciones resultaban mínimos. En realidad, sólo los Estados derrotados habían sido obligados a reducir fuertemente sus fuerzas armadas mientras los vencedores, inquietos ante las permanentes reclamaciones revisionistas, seguían persuadidos en que únicamente sus armas constituían la garantía de su seguridad y el instrumento para conservar los frutos de la victoria.” Martínez (2003, p. 322).

El perfil de la diplomacia y de las relaciones internacionales después de 4 años de crisis económica, es decir en 1933, presentaba un panorama preocupante que se había logrado constituir a finales de la Primera Guerra Mundial con la fundación de la Sociedad de las Naciones, el Tratado de Versalles y el Pacto de Locarno en 1925. En esos momentos, el mundo se encontraba en vías de un nuevo conflicto internacional de consecuencias mayúsculas, en donde el descontento y la desconfianza se manifestaron a través de regímenes fascistas, como sucedió en el eje de Berlín – Roma. Además, tal y como lo comenta Nicolson (1948), había cierta confusión entre política y negociación, lo cual hacía que los ciudadanos no pudieran comprender a ciencia cierta la envergadura del problema que se venía. Esto provocó que la opinión pública no comprendiera el panorama de forma completa. Asimismo, se daba una mayor cabida a la propaganda, la cual se consideraba como una llave para penetrar en la población.

I.4.2.2. *El inicio de la Guerra:* Finalmente, la Segunda Guerra Mundial dio inicio el 1 de septiembre de 1939, con la ocupación de la zona desmilitarizada del Rin, “alegando que Francia perseguía el acordonamiento y cerco de Alemania.” Morales (2003, p. 361). Asimismo, con el *Anschluss*⁹, Hitler continuó con el conflicto que, con el paso de los meses y de los años, fue volviéndose cada vez más complejo.

I.4.2.3. *El viraje en el conflicto y la diplomacia de guerra:* Después de que se empezaron a presentar las alianzas entre los dos bloques que estaban en conflicto y se rompieron los pactos de no beligerancia de diferentes naciones que no esperaban verse

⁹ De acuerdo con Morales (2003), el *Anschluss* es la incorporación al Tercer Reich de aquellos países y territorios europeos de origen y lengua alemanes.

involucradas en la guerra, el conflicto tomó el nivel de global. El mundo entero, de una forma o de otra, resultó afectado en esta guerra.

Después de 3 años de conflicto, surgió la idea de las Naciones Unidas, cuyo nombre fue “acuñado por el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, se utilizó por primera vez el 1° de enero de 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la «Declaración de las Naciones Unidas», en virtud de la cual sus respectivos gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje¹⁰” (Organización de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/aboutun/history/>, Consultada el 18 de septiembre de 2009). Esta iniciativa hizo que la ofensiva Aliada obtuviera solidez diplomática y, como lo menciona Morales (2003), se tuvieron que superar discrepancias internas dentro de este nuevo organismo internacional. Posteriormente, la Organización entró en plenas funciones el 24 de octubre de 1945, una vez que la Segunda Guerra Mundial quedó concluida.

Dentro del contexto de esta guerra, la diplomacia jugó un papel crucial. Los principios que en la Carta de las Naciones Unidas se plasmaron permitieron tanto a grandes potencias, como a pequeñas naciones gozar de la protección del nuevo organismo. Sin embargo, esta nueva unión transnacional no fue el único acto diplomático originado a causa de la Segunda Guerra Mundial, también se llevó a cabo la Conferencia de Moscú, cuyo objetivo fue tratar los problemas del Extremo Oriente. Asimismo, se celebró la Conferencia de Bretton Woods, que dio pie a la creación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Otra de las Conferencias que resultó determinante fue la de Dumbarton Oaks en la que, de acuerdo con Morales (2003), se perfiló el organigrama, el funcionamiento y la filosofía de la ONU.

Este conflicto indujo a la sociedad internacional en general a tener una mayor conciencia de lo importante que era tener una estructura sólida en la organización internacional que se estaba formando. Asimismo, se tomó conciencia que, durante el conflicto bélico, se cometieron crímenes contra la humanidad que no debían quedar

¹⁰ Berlín-Roma-Tokio

impunes, tal y como ocurrió durante la Primera Guerra Mundial. Este episodio histórico representó una lección muy poderosa para todos los habitantes del planeta.

Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial, el mundo se enfrentó a una bipolaridad de dos potencias que, oficialmente hasta 1989¹¹, estuvieron en diversas disputas. A este hecho histórico que abarcó la segunda mitad del siglo XX se le llamó Guerra Fría.

1.4.3. La Guerra Fría

La segunda mitad del siglo XX estuvo profundamente marcada por este acontecimiento que se fue gestando durante todo este periodo. Al hablar de la Guerra Fría no se puede hablar de una sola guerra, sino de una serie de conflictos donde las rivalidades entre Estados Unidos y Rusia se hacían manifiestas. Después de la Segunda Guerra Mundial comenzaron los cambios y la reconstrucción de una Europa destruida física y moralmente casi en su totalidad.

Estados Unidos había quedado básicamente intacto durante las batallas mundiales que se suscitaron de 1939 a 1945. Este país estaba en la mejor posición para hacer negocios con una Europa que necesitaba una gran ayuda económica para continuar un camino de reconstrucción. Huguet (2003) explica que se expandió la práctica del libre-cambio, la cual fue encabezada por Estados Unidos. Se apostaba por una estabilidad monetaria con dos nuevas instituciones, como eran el Banco Mundial, el cual es una fuente de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo, y el Fondo Monetario Internacional que “trabaja para promover la cooperación monetaria mundial, asegurar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un alto nivel de empleo y crecimiento económico sustentable y reducir la pobreza”¹² Ambos organismos siguen vigentes hasta la fecha.

Asimismo, debido a la dificultad de muchos países para adquirir mercancías con

¹¹ Año en que el Muro de Berlín (para muchos, símbolo de la división entre el socialismo y el capitalismo) fue derribado.

¹² Fondo Monetario Internacional: (<http://www.imf.org/external/pubs/ft/exrp/what/spa/whats.pdf>, recuperado el 30 de septiembre de 2009).

dólares, “se produjo un estancamiento de las exportaciones de Estados Unidos, que se vieron obligados a propiciar iniciativas como la firma del acuerdo GATT –*General Agreement on Tariffs and Trade*. El GATT trajo consigo la creación de rondas de *Negociaciones Comerciales Multilaterales* a la búsqueda del entendimiento entre exportadores e importadores en el seno de una economía cada vez más liberalizada.” Huguet (2003, p. 383).

Cabe destacar que esta interdependencia propició que gran parte de la diplomacia del momento se llevara a cabo a través de acuerdos comerciales que ayudaron a su vez a la reconstrucción económica de una gran cantidad de países europeos. Muchos de estos sufrían hambrunas y no se contaba con las materias primas necesarias que garantizaran su crecimiento económico.

La Guerra Fría no sólo era un asunto en el que las dos grandes potencias estaban compitiendo cuestiones comerciales, sino también había una pugna por poder y armamento. Para crear tecnología de guerra avanzada, como era en ese momento la Bomba A o la Bomba H, también era necesario crear propulsores de alta tecnología con las cuales dichas bombas pudieran ser lanzadas. La Guerra Fría significó en muchos casos un *juego de ajedrez*, donde las piezas del tablero eran colocadas por los grandes colosos del poder de ese tiempo.

Con respecto a esta estrategia, Huguet (2003, p. 393) menciona lo siguiente:

“En un entorno más cercano, también las especiales relaciones de Estados Unidos con sus vecinos, los países de América Central y del Sur, marcadas históricamente por un ritmo propio, acusaron los efectos del establecimiento de cualquier gobierno procomunista, estimuló con una energía sin precedentes las acciones golpistas de los ejércitos nacionales y el control de las oligarquías locales que amparaban el beneficio de las compañías comerciales estadounidenses.”

Cabe señalar que uno de los tratados más importantes de este periodo fue el Tratado de No Proliferación Nuclear, firmado en 1968. Dicho tratado fue suscrito por los principales Estados nucleares. Sin embargo, hubo países como Francia y la India, quienes optaron por defenderse mediante armas nucleares. “En 1960 Francia hizo explotar su primera bomba atómica. En 1964, la República Popular China seguía sus

pasos. Israel y Sudáfrica, la India, Brasil y Argentina fueron construyendo sus propios arsenales atómicos. De esta manera, desde finales de los años sesenta el mundo asistió al renacimiento del peligro nuclear bajo una forma nueva, al atomizarse y dispersarse hacia los flancos más externos del sistema bipolar.” Huguet (2003, p. 388).

Las condiciones llegaron a los extremos, cuando en 1962, se muestra uno de los episodios más álgidos en esta guerra: la Crisis de los Misiles, en la cual el mundo experimentó la tensión de caer en una guerra nuclear. Sin embargo, gracias a negociaciones diplomáticas entre los gobiernos de Estados Unidos y la URSS se logró evitar tal suceso.

Después de largos años de lucha de poder y de varios incidentes, como fue el derribamiento de un avión coreano en espacio soviético, así como el trágico suceso de Chernobil, hicieron que, de manera paulatina, a lo largo de la década de los 80's, el bloque soviético perdiera fuerza y, finalmente en 1989, el Muro de Berlín cayó a la vista de miles de espectadores, abriendo paso de esta forma a una nueva era en la historia de la humanidad.

Conclusiones del capítulo I

El ser humano ha tenido que aprender a vivir y convivir con sus semejantes. Las múltiples necesidades obligaron a que hiciera diversas negociaciones para obtener ciertos beneficios que facilitaran su vida. Conforme las sociedades se hicieron más sofisticadas en su estructura, la diplomacia se tornó un asunto cada vez más delicado y complejo de aplicar.

A través de este capítulo se pudo observar que la diplomacia requiere de estructura de pensamiento y estructura social. Asimismo, esta disciplina siempre está en movimiento al igual que las sociedades que la aplican. Cabe mencionar que gran parte de la estructura y fundamentos de la diplomacia se han tenido que reforzar y reformar a través de los diversos conflictos sociales internacionales que han acontecido a través de la historia. Sin embargo, las guerras y batallas no han sido los únicos factores que han provocado un cambio en la aplicación de la práctica diplomática. Una parte fundamental ha sido también el uso de nuevas tecnologías de su tiempo, como es el caso de los instrumentos de guerra, medios de transporte que acortan las distancias o los diversos

medios de comunicación masiva que aceleran el proceso de interacción.

Asimismo, se constató la necesidad de una sociedad informada y madura sobre distintos aspectos de índole internacional para el uso adecuado y ético de la diplomacia.

A lo largo de este capítulo, se ha podido apreciar que las sociedades han manifestado una memoria y conciencia históricas que han evitado, hasta cierto punto¹³, actos de magnitud catastrófica como las dos guerras mundiales, suscitadas en el siglo XX. Una vez que se ha visto brevemente la historia de la diplomacia, se considera necesario comprender más a fondo la importancia de la esta disciplina en la vida contemporánea del ser humano. Es por eso que el próximo capítulo tratará sobre la estructura y razón de ser de las diferentes misiones diplomáticas.

¹³ Se hace la anotación de “hasta cierto punto”, ya que se siguen suscitando guerras que han costado sangre, sudor y lágrimas. Hasta hubo una Segunda Guerra Mundial, pero, a partir de ese episodio histórico, el mundo no ha vuelto a experimentar una experiencia de magnitudes tan catastróficas y globales.

Capítulo II Misiones Diplomáticas: Tipos, Estructura, Agentes, Funciones y su Importancia en el Ejercicio de las Relaciones Internacionales

En el capítulo 1 se pudo apreciar una breve semblanza sobre la historia de la diplomacia. Se consideró importante observar cómo los hechos históricos influyeron en la evolución y estructura de esta disciplina. No obstante, el presente capítulo pretende dar un parámetro al lector acerca de la definición, tipos, estructura, agentes, funciones e importancia de la misión diplomática, ya que estos elementos son parte del estudio de este trabajo. Antes de analizar los tipos de misión, cabe recordar el significado de misión diplomática plasmado en el marco conceptual.

II.1. Razón de ser de las Misiones Diplomáticas y su definición

En la actualidad, para un Estado es sumamente importante tener presencia en otras naciones, debido a que las distancias en tiempo y espacio han hecho que las relaciones internacionales adquieran una importancia singular a épocas anteriores y tengan mayor dinamismo en una sociedad internacional más participativa, tal y como lo expresa Pereira (2008). La forma más común de tener representación es a través de una misión diplomática. Es un término común entre los habitantes de la tierra. Sin embargo, se considera necesario para los fines de este trabajo establecer ciertos factores que ayudarán al lector a comprender la compleja función que lleva a cabo la maquinaria de la diplomacia. A continuación, se proporcionará el significado de la Misión Diplomática.

De acuerdo con De Castro y Escobar (2008, pp. 615-616), “la misión diplomática se refiere a varias realidades: el período de tiempo y el lugar donde el agente diplomático ejerce sus funciones como tal, el conjunto del personal asignado a la función diplomática en un lugar determinado y el cometido a desarrollar.” Asimismo, “la constitución de una misión diplomática es competencia del Estado que envía que, con esta decisión, pone de manifiesto la voluntad de establecer relaciones diplomáticas permanentes con el Estado receptor. El nivel de representación y el de la misión es igualmente competencia del Estado que envía, que adoptará dicha decisión sobre la base de criterios de oportunidad.”

La última definición proporcionada en este trabajo tiene relación con la que Pérez de Cuéllar (1997) proporciona en su libro *Manual del Derecho Diplomático*. Cabe destacar que la misión es una labor que un funcionario designado debe realizar en un lugar y tiempo determinados por el Estado emisor. Sin embargo, la misión diplomática va más allá de esa tarea. No es sólo la labor del funcionario como individuo, sino es el trabajo a realizar en conjunto de todos los agentes diplomáticos y el gobierno del Estado acreditante, que se lleva a cabo en una institución permanente o no permanente¹⁴ con consentimiento de un Estado receptor. Cabe destacar que para que una misión diplomática pueda llevarse a cabo, es necesario el consentimiento de ambos Estados (el acreditante y el receptor).

II.2. Tipos de Misiones Diplomáticas

Básicamente, por su estabilidad, existen dos tipos de misiones diplomáticas. Pérez de Cuéllar comenta que se pueden clasificar en extraordinarias, “que se acreditan para objetivos específicos, como congresos y conferencias, negociaciones especiales, firma de tratados, coronación y jubileos de soberanos, toma de posesión y sepelio de jefes de Estado, celebraciones especiales; y en ordinarias o permanentes...”, Pérez de Cuéllar (1997, p. 58).

Asimismo, Pérez de Cuéllar (1997) menciona que las misiones permanentes se clasifican en Embajadas o Legaciones. Éstas últimas, de acuerdo con Valdés (2008), eran misiones diplomáticas más comunes hasta principios del siglo XX. Tenían un rango inferior al de una embajada y su jefe de misión era el ministro plenipotenciario¹⁵. Moreno (2001) incluye en la categoría de Embajadas a las Nunciaturas; y a las Internunciaturas en el mismo nivel de las Legaciones. Los términos de Nunciatura e Internunciatura se utilizan para denominar a las representaciones de la Santa Sede.

¹⁴ También llamada como permanente o extraordinaria respectivamente.

¹⁵ En la actualidad, existen algunas embajadas cuyo jefe de misión no tiene el cargo de embajador en el Ministerio o Secretaría de Asuntos Exteriores el país acreditante. Sin embargo, son acreditados ante el Estado receptor como embajadores, tienen la embajada bajo su control y el Estado receptor tiene la obligación de darles el trato de Jefe de Misión conforme a las reglas establecidas en la Convención de Viena.

Pérez de Cuéllar (1997) explica que estas Misiones pueden elevar o bajar de categoría de acuerdo con lo convenido entre ambos gobiernos. En el caso que se requiera descender de nivel a la misión diplomática por razones políticas o económicas, el gobierno puede colocar a un Encargado de Negocios, sin que esto signifique una afectación en la categoría de la misión.

Otro dato que Pérez de Cuéllar (1997) considera importante es que la gran mayoría de las veces, la sede de la Misión es siempre la capital del gobierno. Sin embargo, existe el caso de Israel, cuya capital es Jerusalén y la mayoría de las Misiones permanentes se encuentran en Tel Aviv, por razones jurídicas.

Asimismo, cabe resaltar que Moreno (2001) menciona el caso de los Altos Comisionados. Este término se utiliza “cuando los Estados están muy estrechamente ligados entre sí, como en la Comunidad Británica de Naciones (conocido también como la Commonwealth), en la que se dan casos de unión personal en virtud de que es la reina de Inglaterra la jefa de Estado de varios de ellos, se acostumbra hacerse representar entre sí mediante altos comisionados. Estos representantes son del todo semejantes a los jefe de misión de la primera clase, a los que se asimilan en cuanto a los privilegios de que disfrutan.” Moreno (2001, p. 144). Estos comisionados son considerados como misiones permanentes.

II.2.1. *Misiones permanentes*

A pesar de que en este trabajo se había analizado la clasificación de este tipo de misiones, se considera necesario definir de forma básica cuál es el significado de las permanentes. Valdés (2008) menciona que este término se utiliza para denominar a aquellas misiones acreditadas ante organismos internacionales. Sin embargo, este término también es utilizado para referirse a aquellas actividades diplomáticas, como la representación, que tengan establecimiento en un Estado.

II.2.1.1 *Estructura básica de las Misiones Diplomáticas Permanentes y sus Agentes*: Cuando se habla de la estructura de las Misiones Diplomáticas, se piensa de forma muy somera en el Embajador y el Cónsul como los únicos en los que recae toda la responsabilidad de la misión. Sin embargo, estos no son los únicos agentes diplomáticos o secciones presentes en ésta. Es un hecho que mientras más estrecha sea

la relación diplomática entre dos Estados, es decir, que compartan un número mayor de intereses condicionados por una serie de factores a través de tratados, convenios, etcétera, las estructuras de las misiones serán más complejas.

De acuerdo con Moreno (2001), toca a cada Estado determinar la composición de sus misiones. En este caso, el derecho diplomático no establece límites. Sin embargo, se conserva un estándar que suele ser muy similar entre los diversos Estados.

a) El Jefe de Misión

Valdés (2008, p. 96) sugiere que el Jefe de Misión “es el agente diplomático de mayor rango en una misión, en un momento dado, y que ha sido debidamente acreditado como tal. Es la persona que dirige la misión, y por lo tanto, el más alto representante diplomático de un Estado ante otro.”

Asimismo, Valdés (2008, p. 96) plasma en su obra que el artículo 14 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares¹⁶ establece tres clases de Jefes de Misión:

1. “Embajadores o nuncios acreditados ante los Jefes de Estado y otros jefes de misión de rango equivalente (altos comisionados).
2. Enviados, ministros o internuncios acreditados ante los Jefes de Estado; y
3. Encargados de negocios acreditados ante los ministerios de relaciones exteriores.”

Existe una serie de normas que se le denomina ceremonial para la designación del Jefe de Misión, en la cual debe haber una especial coordinación con el Estado acreditante y el Estado receptor para tal efecto. A continuación, se describirá sucintamente el procedimiento para acreditar a un Jefe de Misión ante un Estado receptor:

“La designación de un Jefe de Misión se comunica al Estado receptor mediante las llamadas cartas credenciales, que deberá presentar el referido jefe de misión al jefe de Estado del país receptor. Las cartas credenciales son suscritas por el jefe de Estado

¹⁶ De 1963.

acreditante y dirigidas al jefe de Estado del Estado receptor. Copia de la carta credencial, sin firma y abierta debe ser entregada por el jefe de misión al ministro de relaciones exteriores del país receptor antes de la presentación formal del original.” Moreno (2001, p. 145).

También se destaca que es indispensable que se dé a conocer de manera pública la designación del Jefe de Misión, ya que ningún Estado tiene la obligación de recibir a una persona con dicho cargo con el cual tenga algún tipo de objeción. El procedimiento de consulta se le conoce como beneplácito o *placet*. Moreno (2001) explica también que anunciar de manera pública la designación de un jefe de misión puede conllevar a situaciones molestas. Este acto es considerado como una descortesía para el Estado receptor.

Al momento de hacer un análisis sobre las actividades que un Jefe de Misión realiza, es necesario hablar sobre la función del decanato. Este grupo es presidido por el jefe de misión más antiguo entre los de mayor jerarquía. Hace la labor de portavoz de sus colegas en actos públicos, sobre todo en cuestiones de ceremonial. Satow (1957) argumenta que el decano puede ser utilizado por el ministerio de relaciones exteriores para hacer llegar mensajes a sus colegas en cuestiones de carácter informal. Sin embargo, el decano no está autorizado por ningún motivo a hablar o escribir en nombre de sus colegas, sin haberlos consultado y sin que estos hayan dado su aprobación, tampoco está autorizado, en calidad de cabeza del decanato, a asistir a reuniones donde vayan a debatirse cuestiones internacionales, a menos que haya recibido instrucciones previas para hacerlo.

Asimismo, es necesario señalar que el Estado receptor puede señalar a un agente diplomático como persona non grata, sin tener la obligación de dar explicaciones al país acreditante, tal y como se menciona en el artículo 9 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Vale la pena comentar que el jefe de misión es la cabeza de toda una estructura, la cual se desglosará en las próximas líneas.

b) La Cancillería

Moreno (2001) explica que en esta oficina se elaboran los documentos que competen al jefe de misión y se encuentra dirigida por el funcionario de menor rango inmediato al jefe de misión. Aquí se lleva el seguimiento a las cuestiones políticas del país receptor y se elaboran los informes que se rinden al país acreditante.

La cancillería constituye la parte medular de la misión diplomática. Es “la mano derecha” de la representación. Básicamente, sin la presencia de la cancillería, no se podría llevar a cabo con eficiencia la labor de la misión.

La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas respalda la presencia de la Cancillería y sus funciones en su Artículo 3, el cual expresa lo siguiente:

“Las funciones de una misión diplomática consisten principalmente en: a) representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; b) proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; c) negociar con el gobierno del Estado receptor; d) enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante; e) fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor.” Pérez de Cuéllar (1997, pp. 207-208).

Dependiendo de la complejidad de la misión, la cancillería delegará a distintas agregadurías las funciones que se mencionaron anteriormente.

c) La agregaduría comercial

Esta sección, tal y como su nombre lo indica, se ocupa de los asuntos comerciales y económicos que tengan relación entre el Estado acreditante y el Estado receptor. Moreno (2001) explica que esta agregaduría facilita el intercambio comercial, así como la promoción de inversiones de sus nacionales en el Estado receptor. Otra de las labores más importantes de esta parte de la misión, es la facultad de alentar a que se invierta en el Estado acreditante, coadyuvando así a abrir nuevos horizontes en el comercio internacional.

Cabe destacar que, conforme se abren nuevas fronteras comerciales entre los diversos Estados, las agregadurías comerciales van cobrando mayor importancia en el ejercicio de la diplomacia moderna.

“Paralelamente a la agregaduría o consejería comercial, existen en algunas embajadas agregadurías financieras que se ocupan de cuanto compete a las relaciones que atañen a ambos Estados en movimientos de capitales, gestiones acerca de la obtención de empréstitos y demás cuestiones de ese tenor.” Moreno (2001, p. 189).

d) Las agregadurías militares

Esta clase de agregadurías se puede dividir en militares, navales o aéreas. El agregado militar puede ser un miembro activo del ejército, marina o fuerza aérea del país acreditante. De acuerdo con Moreno (2001), en la mayoría de los casos, el agregado militar tiene el rango de coronel. En el caso del agregado naval, el rango es el de capitán de navío.

En el caso de esta agregaduría, la Convención de Viena argumenta en el artículo 7 que “en el caso de los agregados militares, navales o aéreos, el Estado receptor podrá exigir que se le sometan de antemano sus nombres, para su aprobación.” Moreno (2001, p. 190).

Otra situación que se presenta es que el país receptor puede solicitar reciprocidad. Sin embargo, de acuerdo con Moreno (2001), esta eventualidad se presenta con poca frecuencia.

Es necesario señalar que esta práctica era más común durante el episodio histórico de la Guerra Fría, donde las prácticas de espionaje solían ser una actividad común entre el bloque socialista y el capitalista.

La labor del agregado militar es particularmente delicada, ya que puede despertar sospechas de espionaje. Su labor básica es la de “establecer relaciones con fuerzas armadas del Estado receptor con fines de cooperación en materia castrense y seguridad del Estado.” Valdés (2008, p. 24).

e) La agregaduría cultural

Los vínculos culturales entre naciones son un punto crucial en la labor de la misión diplomática. “La cultura de una nación puede ser una fuente inapreciable de influencia al ser proyectada hacia el exterior.” Moreno (2001, p. 191).

Moreno (2001, p. 192) amplía el panorama de la labor que se desempeña en la agregaduría cultural:

“Las funciones que realiza el agregado cultural consisten fundamentalmente en entrar en contacto con la intelectualidad y los medios educativos del país receptor; promover el intercambio de estudiantes; dar a conocer la cultura de su país mediante la promoción de conferencias y exposiciones artísticas; facilitar la realización de estudios por parte de los estudiantes de su país que se encuentren en el Estado receptor, aportando al efecto la información necesaria para que pueda darse la revalidación de estudios.”

En muchos casos, la labor del agregado cultural es atribuida al agregado de prensa o viceversa. Esto se puede deber principalmente a que el Estado acreditante no cuenta con el suficiente presupuesto para tener a dos o más funcionarios enfocados a actividades que, en el fondo, tienen relación entre sí en una misma misión. Otras veces, se puede presentar que la estructura con la que se presenta esta labor depende de la importancia de las relaciones diplomáticas que se tengan con el Estado receptor, es decir, si la misión está situada en un Estado receptor que no es de suma importancia en la política exterior del Estado acreditante, puede o no tener algunos funcionarios que desempeñarán diversas labores.

f) Otras agregadurías y la sección consular

Estas agregadurías se llevan a cabo dependiendo de los asuntos particulares con cada Estado. Como ejemplo se puede mencionar a la agregaduría de prensa, que mantiene relación con los diversos medios de comunicación, así como también es la encargada de verificar la información adquirida por medios lícitos (prensa, radio, televisión, Internet avalados por el Estado receptor). Otra agregaduría que se presenta

en menor medida es la agrícola o la laboral, cuya actividad básica es atender las probables necesidades de connacionales en esas situaciones.

Por otra parte, está la sección consular. En numerosas ocasiones, se encuentra dentro de la embajada. Esta parte de la misión se encarga básicamente de prestar atención a los connacionales que así lo requieran en asuntos jurídicos, migratorios; así como de otorgar visas o permisos a extranjeros que desean viajar al Estado Acreditante.

En resumen, la estructura de los agentes diplomáticos en forma general queda de la siguiente forma:

| Rama Diplomático-consular | Rama Técnico-administrativa |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 1. Embajador | 1. Coordinador Administrativo |
| 2. Ministro | 2. Agregado Administrativo "A" |
| 3. Consejero | 3. Agregado Administrativo "B" |
| 4. Primer Secretario | 4. Agregado Administrativo "C" |
| 5. Segundo Secretario | 5. Técnico-Administrativo "A" |
| 6. Tercer Secretario | 6. Técnico-Administrativo "B" |
| 7. Agregado Diplomático | 7. Técnico-Administrativo "C" |

Fuente: Valdés (2008, p. 85).

Cabe explicar que Valdés (2008) expone esta lista de puestos del Servicio Exterior Mexicano. Sin embargo, se sigue un parámetro similar en la mayoría de los países que cuentan con servicio exterior de carrera. Asimismo, es necesario señalar que, de ninguna manera, el personal perteneciente a la rama técnico-administrativo tendrá el mismo rango, ni las mismas prerrogativas que el personal de la rama diplomático-consular. Son diversos niveles de funcionarios del Servicio Exterior.

En la mayoría de las misiones diplomáticas hay otras dos categorías de personal que no son como tal miembros del servicio exterior. Estos son los miembros del personal de servicio, los cuales son contratados por el Estado acreditante (choferes,

cocineros, recamareras, mayordomos, etc.) y miembros del personal doméstico (personal que no es pagado por el Estado acreditante, sino por el agente diplomático). Estos últimos disfrutaban de algunas prerrogativas que establecen los acuerdos de la Convención de Viena, como son exención de impuestos o algunas inmunidades hacia su persona, por mencionar algunas. Sin embargo, también hay personal que tiene contratación local, el cual realiza labores técnicas y brinda asistencia al personal diplomático o técnico administrativo. Estas personas pueden o no ser de la misma nacionalidad del país acreditante.

II.2.2. *Misiones especiales*

En este trabajo se observó la estructura general de la misión permanente. Cuando se habla de misiones especiales, se abarca un universo que cada vez tiende a abrirse más, debido a las necesidades que van surgiendo al paso del tiempo.

II.2.2.1 *Razón de Ser y Definición de la Misión Especial:* Existe una Convención que se llevó a cabo en Nueva York y se firmó en 1969, la cual se dedica a establecer los lineamientos a seguir de las misiones especiales.

La misión especial se refiere a “una misión temporal que tenga el carácter representativo del Estado, enviada por un Estado ante otro Estado con el consentimiento de este último para tratar con él asuntos determinados o realizar ante él un cometido determinado.” Convención sobre las Misiones Especiales (1969, Art. 1). Esta convención también establece que los miembros de la misión especial estarán constituidos por “el jefe de la misión especial, los representantes del Estado que envía en la misión especial y los miembros del personal de la misión especial.” Convención sobre las Misiones Especiales (1969, Art. 1).

Dentro de la constitución de las misiones especiales, se especifica que ésta estará conformada “por uno o varios representantes del Estado que envía entre los cuales éste podrá designar un jefe. La misión podrá comprender además personal diplomático, personal administrativo y técnico, así como personal de servicio.” Convención de las Misiones Especiales (1969, Art. 9:1).

II.2.2.1 *Algunos tipos de Misiones Especiales*: A pesar que la misión especial puede abarcar una vasta gama de temas diversos, hay algunos temas en los cuales las misiones especiales son más comunes.

a) Misión Comercial

Valdés explica que la misión comercial se da primordialmente entre grupos de empresarios o de funcionarios que viajan a diversos países para promover negocios. Hay ocasiones en que estas misiones son mixtas, es decir, funcionarios y empresarios. En este caso, es común que se solicite el apoyo de las misiones diplomáticas. La misión diplomática permanente debe brindarle todo el apoyo posible dentro de las funciones de fomentar y desarrollar las relaciones económicas de acuerdo a la Convención de Viena.

b) Misión de Observación

Esta serie de labores se lleva a cabo entre un “grupo de representantes de uno o varios Estados que se envían para supervisar o apoyar, a petición o con anuencia de terceros, para coadyuvar en la solución de algún conflicto potencial o real. Las misiones más comunes que se envían son para efectos electorales y conflictos fronterizos.” Valdés, (2008, pp. 110-111).

Sin embargo, como ya se había mencionado con anterioridad, también estas misiones son básicas cuando existen actos oficiales como sepelios, coronaciones, tomas de protesta, etc.

II.3. Principales Funciones y deberes de las Misiones Diplomáticas

Ante la complejización de la diplomacia en el sentido de que las necesidades en las relaciones entre países van en aumento, se consideró de vital importancia establecer cuáles son las diversas funciones y deberes de las misiones diplomáticas. A continuación, se desglosarán de forma más profunda estos factores que determinan el funcionamiento de éstas.

II.3.1 Funciones de las Misiones Diplomáticas

Una vez que se han desglosado los tipos de misiones diplomáticas, así como la principal estructura que estas poseen, es necesario exponer de forma breve las

principales funciones y obligaciones que éstas deben llevar a cabo. La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas en su Artículo 3º menciona que las funciones de una misión diplomática consisten en:

- “a) Representar el Estado acreditante ante el Estado receptor;
- b) proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional;
- c) negociar con el gobierno del Estado receptor;
- d) enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante;
- e) fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor.” Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, (1961, Art. 3).

En cuanto a los límites que una misión diplomática tiene, es importante puntualizar que ésta no es una institución que no tenga límites, sino todo lo contrario, esta sección, observará precisamente los *topes* que se deben tener en cuenta en el ejercicio diplomático.

A continuación, se expondrán las principales funciones que la misión lleva a cabo:

1) Representación

El agente diplomático debe tomar en cuenta que no está representándose a sí mismo, ni está actuando en nombre de su misión, sino que está representando al gobierno del Estado acreditante. En este caso, el agente, en lo particular, y la misión, en general, deberán dejar a un lado sus opiniones subjetivas con respecto a las decisiones que el gobierno del Estado acreditante y representar con una misma bandera la posición del Estado que los acredita. La misión diplomática, tal y como lo explica Cahier (1965), es un órgano externo del Estado que acredita.

2) Protección Diplomática

Esta es una de las principales funciones que una representación diplomática, sobre todo permanente, debe llevar a cabo. Moreno comenta que “compete a la misión diplomática la protección de las personas, propiedades e intereses de aquellos de sus connacionales que se encuentren dentro del territorio del Estado receptor. Si se perjudica ilícitamente a los connacionales en cuestión, sin que éstos puedan remediar el ilícito a través del recurso a la jurisdicción local, pueden solicitar el auxilio de su embajada.” Moreno (2001, p. 205).

Como dato enriquecedor para este trabajo, se citarán a continuación la serie de condiciones que deben ser satisfechas para que el agente diplomático determine si se otorga o no la protección diplomática, de acuerdo con Cahier (1965).

- a) “el acto que perjudica al connacional debe ser ilícito en relación con el derecho internacional;
- b) la persona que pide la protección debe poseer la nacionalidad del Estado que ejerce la protección;
- c) un Estado no puede proteger a uno de sus nacionales si éste tiene, al mismo tiempo, la nacionalidad del Estado culpable del acto ilícito, y
- d) el acto ilícito debe tener carácter definitivo, es decir, que el nacional realmente debe previamente haber agotado todas las vías internas del recurso.” Moreno (2001, p. 205).

La protección diplomática es un derecho que se tiene cuando se ha cometido algún acto ilícito en contra de un individuo, siempre y cuando se cumplan las condiciones arriba mencionadas y, sobre todo, es sumamente importante recalcar que esta protección se debe llevar a cabo dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.

3) Negociación

De acuerdo con Valdés (2008), “es la función diplomática más importante que se lleva a cabo entre los órganos de ejecución de la política exterior. Tiene por objeto

promover y conciliar con otros Estados el respeto a los principios e intereses nacionales en todos los campos y prevenir y resolver conflictos mediante el diálogo.” Valdés (2008, p. 113).

Este término no sólo se entiende en cuestiones financieras, sino que se traduce en lograr objetivos a cambio de ofrecer beneficios a la otra parte participante en cierto asunto. Es evidente que las ganancias que se obtengan deben ser atractivas y convenientes para ambos Estados. Muchos de estos beneficios pueden ser políticos, sociales, etc.

“En cuanto a la forma en que han de conducirse las negociaciones, el derecho diplomático no impone ninguna en especial, por lo que éstas pueden llevarse a cabo oralmente o a través del intercambio de documentos que contengan las respectivas posiciones.” Moreno (2001, p. 207).

Esta falta de reglas en el derecho diplomático con respecto a la negociación, hace que el que lleva a cabo este acto, tenga una libertad especial de hacerlo y también conlleva a que el ejecutor tenga ciertas características que Antokoletz (1948) describe de la siguiente manera:

“El buen negociador se caracteriza por la ductilidad sin bajezas, por la prudencia y discernimiento exquisitos, la probabilidad esclarecida, la elevación del espíritu. Los pueblos débiles son los que más necesitan de buenos negociadores, pues un buen embajador a veces vale tanto como un gran ejército.” Moreno (2001, p. 209).

Uno de los ejemplos más esclarecedores se dio durante el episodio de la Guerra Fría llamado la Crisis de los Misiles, donde, después de varios días de planear una estrategia para detener una catástrofe lamentable, la negociación resultó ser la vía para la solución de ese conflicto momentáneo.

4) Observación

Como una parte elemental en las actividades de una misión está la observación. Es deber de la misión diplomática informarse sobre la situación política, económica y social del país receptor por los medios lícitos. Existen algunas vías para realizar este método. En algunas ocasiones, las misiones organizan conferencias con diversas

personalidades que se especializan en política, economía o sociedad del Estado receptor y, de esta forma, obtienen información valiosa, de un modo lícito, para enviar a los ministerios de los Estados acreditantes. Otra forma es a través de los medios de comunicación avalados por el país receptor. Esta información se envía a modo de reporte para mantener al tanto al Estado acreditante sobre los principales acontecimientos que puedan afectar la política exterior hacia el Estado donde se encuentra la misión.

5) Fomento de Relaciones de la Amistad

Esta función es aparentemente menos importante que otras que pueden involucrar de forma más directa los intereses de los Estados tanto acreditantes, como receptores. Sin embargo, como menciona Moreno (2001), “la misión diplomática debe abstenerse de ofender al gobierno y a las instituciones del Estado receptor.” Moreno (2001, p. 231). Para que las relaciones de amistad prosperen, es recomendable que el agente diplomático esté dotado de serenidad, prudencia y franqueza. Solamente con estas virtudes, el agente diplomático logrará entablar relaciones de amistad y cooperación entre ambas naciones.

6) Funciones consulares

Moreno (2001) explica el mecanismo de las funciones consulares.

“Un Estado puede encomendar a su misión diplomática la realización de funciones de registro civil, notariales, expedición y visado de pasaportes, expedición y visado de facturas comerciales, migratorias, etc., todo lo cual queda englobado dentro del término <<funciones consulares>>. Al no hacerlo así, empero, todo Estado tiene la obligación de no ordenar a sus agentes diplomáticos que realicen funciones que la ley interna del Estado receptor reserve exclusivamente sus propios funcionarios.” Moreno (2001, p. 212).

La función consular facilita a aquellas personas que requieran llevar a cabo un trámite, como los arriba mencionados, ya sea en su expedición o su envío. La misión, en

este caso, funge como un intermediario capacitado legalmente¹⁷ a efectuar esta clase de trámites.

II.3.2. *Deberes de la Misión Diplomática*

Los deberes a cumplir de las misiones diplomáticas van enfocados a la convivencia entre el Estado acreditante y el Estado receptor. Del acatamiento de estos deberes dependerá que las relaciones entre los Estados se propicien en un ambiente óptimo. Cabe señalar que gran parte de estos deberes van implícitos dentro de las funciones de la misión, no obstante, es importante puntualizar los deberes más trascendentes.

a) Acatamiento de las leyes y demás disposiciones vigentes en el Estado receptor

La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas estipula en su artículo 41 que todos aquellos agentes que disfruten de privilegios e inmunidades deberán respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor. El hecho que tengan cierta clase de inmunidades en el país donde estén ejerciendo labor diplomática no significa que no acaten las leyes del Estado receptor. Oppenheim (1952) comenta que se espera que el agente acate voluntariamente reglamentos locales que no restrinjan el cumplimiento de sus obligaciones del funcionario.

Es necesario que el agente diplomático observe una conducta de respeto al Estado receptor y responsabilidad en su misión. Jamás debe olvidar que la imagen que este funcionario dé, será de crucial importancia para la percepción que se tenga de su nación. De no hacerlo, puede llegar a tener consecuencias. Una de éstas pudiera ser que el Estado receptor lo llegara a considerar como persona non grata.

Asimismo, cabe aclarar que el agente diplomático debe observar las disposiciones locales para diversos aspectos, como son la adquisición de vehículos, construcciones, etc.

¹⁷ Siempre y cuando no interfiera con funciones exclusivas del Estado receptor.

b) No intervención

Este es uno de los deberes más delicados que una misión diplomática debe llevar a cabo, ya que puede llegar a consecuencias graves, como la violación de la soberanía de un Estado.

Openheim (1952) define la intervención como “la injerencia autoritaria *dictatorial* de un Estado en los asuntos de otro Estado, para mantener o alterar la situación existente.” Moreno (2001, p. 216). La autoridad, en este caso, es entendida como el hecho de ejercer poder sobre una persona o Estado que puede llegar a exigir la sumisión incondicional. De acuerdo con lo que Moreno (2001) plantea sobre la intervención, se puede entender que es una imposición de voluntad, tanto en los asuntos internos, como externos de otro Estado. La no intervención está basada en el principio de la soberanía de los países, así como de su igualdad jurídica.

La Convención de La Habana relativa a los Funcionarios Diplomáticos establece en su artículo 12 que “los funcionarios diplomáticos extranjeros no podrán inmiscuirse en la política interna o externa del Estado en que ejercen sus funciones.” Pérez de Cuéllar (1997, p. 202). Asimismo, el capítulo 41 de la Convención de Viena hace alusión a que “sin perjuicio de sus privilegios e inmunidades, todas las personas que gocen de esos privilegios e inmunidades deberán respetar las leyes y reglamentos del Estado receptor. También están obligados a no inmiscuirse en asuntos internos de ese Estado.” Pérez de Cuéllar (1997, p. 225).

Moreno (2001) explica que existen diversas formas de intervención: “armada; humanitaria; diplomática; para la protección de la vida y la libertad de nacionales en el extranjero; en defensa de la propiedad de nacionales en el extranjero; en defensa de la democracia; por medios económicos, etc.” Moreno (2001, p. 217).

Ante esta regla, cabe la siguiente pregunta: ¿Cuál es la forma en la que se puede llevar a cabo una gestión diplomática? Moreno (2001) comenta que la respuesta es que se puede gestionar por medio de la negociación, la observación y la reprobación.

Las negociaciones deben obedecer a los límites relacionados con la conducta y el lenguaje. Cabe destacar que el agente diplomático tampoco podrá impedir el ejercicio de gobernar o legislar en el Estado receptor.

La observación, en este caso, debe propiciarse en ambiente de mutuo acuerdo y con la debida acreditación para llevarse a cabo.

Por otra parte, la reprobación se puede manifestar en forma de protesta o ruptura de relaciones diplomáticas. En todos los casos es fundamental tener cuidado en el lenguaje que se utiliza para dichas acciones.

También es necesario analizar de forma breve los deberes que el Estado receptor tiene para con las misiones diplomáticas. En este caso, el artículo 15 de la Convención de La Habana establece que “los Estados deberán otorgar a los funcionarios diplomáticos toda clase de facilidades para el ejercicio de sus funciones y especialmente para que puedan comunicarse libremente con sus gobiernos.” Moreno (2001, p. 220). Asimismo, el artículo 25 de la Convención de Viena da a entender que se necesita del apoyo del Estado receptor para que la misión diplomática cumpla con sus funciones de manera óptima.

Por otra parte, el artículo 21 contempla las facilidades que el gobierno del Estado receptor debe otorgar a la misión para el establecimiento de Embajadas u otro tipo de sedes. Otro de los artículos de la Convención de Viena que habla acerca de las prerrogativas que el Estado receptor debe conceder es el que se refiere al libre tránsito y circulación por su territorio a los miembros de las misiones diplomáticas.

Tal y como se puede observar, el velo que divide las obligaciones de los privilegios, inmunidades y funciones es muy tenue y fácil de sobrepasar, por lo tanto, el agente diplomático requiere de una gran destreza en pericia, lenguaje, así como un extenso conocimiento de política y leyes para poder cumplir cabalmente las reglas estipuladas, tanto por la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, como por las leyes del Estado receptor. Sin embargo, la responsabilidad absoluta no sólo reside en uno o varios individuos que fungen como agentes diplomáticos o una misión diplomática situada en algún país lejano del Estado acreditante, sino que está presente en todo un sistema donde se requiere también del suficiente conocimiento de las

habilidades de diversos agentes diplomáticos. Nicolson (1948) comenta que existen extraordinarios diplomáticos que realizan excelentes misiones diplomáticas en ciertos países y, paradójicamente, su labor deja mucho qué desear en otros países. El gobierno del Estado acreditante debe también ser lo suficientemente hábil para escoger sus agentes y el país al cual están destinados a realizar misión.

II.4. La Organización Internacional: Razones de Ser, Estructura e Importancia en la Aplicación de la Diplomacia

Al momento de hablar sobre estructura de las misiones diplomáticas, no hay que olvidar que una parte muy importante en el ejercicio de la diplomacia se realiza dentro de la Organización Internacional. A lo largo de la historia, se ha podido observar el gran esfuerzo que el ser humano ha tenido que desempeñar como ente social para lograr establecer relaciones con otros seres humanos. Posteriormente, llevó a cabo relaciones con grupos de humanos de tierras ajenas y, después de un costo inimaginable en vidas y conflictos internacionales, finalmente el ser humano pudo pragmatizar la idea de una organización que regulara asuntos bilaterales o multilaterales y que fungiera con influencia. A esto se le llama Organización Internacional.

A continuación, se plasmará la definición de Organización Internacional proporcionada por Ago (1963):

“Los organismos internacionales son sujetos de derecho internacional dotados de personalidad autónoma, distinta de los Estados soberanos que los componen, y que son establecidos por grupos de Estados que se asocian para el logro de determinados propósitos comunes. Son entes jurídicos, agrega, que participan por derecho propio en la vida internacional, que conciertan tratados y que pueden designar representantes dotados de privilegios e inmunidades internacio-nalmente reconocidos.” Moreno (2001, p. 611),

En el mundo, de acuerdo con Bennet (1995), hay más de 300 organizaciones internacionales públicas y alrededor de 5,000 privadas. Una gran cantidad de éstas se establecieron durante el siglo XX, con mayor auge durante la Segunda Guerra Mundial, debido a la serie de experiencias y aprendizaje adquirido, en numerosas ocasiones con una gran lección que costó sangre y muchas lágrimas a nivel mundial.

II.4.1. Razón de Ser de la Organización Internacional

Una vez que se ha visto la evolución de la organización internacional, se considera pertinente hacer la pregunta: ¿Cuál es el propósito de la Organización Internacional? Este objeto obedece al hecho de buscar una regulación internacional sobre temas de interés común. “Los conceptos básicos y las prácticas debajo de las organizaciones intergubernamentales envuelven diplomacia, tratados, conferencias, reglas de guerra, la regulación del uso de la fuerza, solución pacífica de disputas, cooperación económica, cooperación socioeconómica, relaciones culturales, turismo, la formación de ligas y federaciones, administración internacional, seguridad colectiva y movimientos para una gobernanza mundial.” Bennett (1995, p. 9). Todos estos temas han sido puntos nodales en la razón de ser de las organizaciones internacionales. No obstante, la prevención de la guerra y su regulación constituyen la prioridad en la lista de conceptos básicos de las organizaciones internacionales.

Precisamente, la prevención de guerra fue el principal propósito con el que se estableció la Organización de las Naciones Unidas, ideada en 1942, la cual fue sustituta de la desaparecida Sociedad de Naciones. La ONU entró en funciones de manera formal en octubre de 1945 y, hasta la fecha, sigue desempeñando importantes labores a nivel internacional. Esta organización es uno de los modelos más significativos en la aplicación de las relaciones internacionales y en mostrar una estructura que obedece a una serie de intereses comunes entre los países.

II.4.2. Estructura de la Organización Internacional

Cada una de las organizaciones internacionales tiene diferente estructura. Sin embargo, para efectos de este trabajo se tomó como ejemplo a las Naciones Unidas, debido a que posee una de las estructuras más integrales, es decir, que engloba una gran parte los temas de interés común a través de sus diversos comités. Cabe aclarar que no todos los países que son miembros de la ONU pertenecen a todos los componentes de la organización, tienen diversas membresías. En el anexo 1 de este trabajo se desglosa la estructura general de la ONU (ver: Anexo 1).

Algo que vale la pena comentar es que la organización internacional *per se* es un complejo sistema de misiones diplomáticas que puede tener sedes en distintos lugares que juegan importantes papeles geoestratégicos para la realización de tratados.

II.4.3. *Importancia de la Organización Internacional en la aplicación de la diplomacia*

De acuerdo con lo que se ha visto en este trabajo, se entiende que la diplomacia es una herramienta que contribuye a fortalecer el orden internacional, así como el equilibrio de poder entre países. Bennett (1995) plantea en su libro *International Organizations* que, en tiempos recientes, se requiere de una cooperación y una unidad sólida entre países, donde la interdependencia juega un papel crucial como una de las principales disciplinas para que la organización internacional pueda llevarse a cabo con el objeto de poder llevar a cabo tratados, convenios y negociaciones.

Moreno (2001) también comenta que el ejercicio diplomático dentro de una organización internacional es uno de los más complejos, ya que se caracteriza por hacer tratados multilaterales, lo cual complica las relaciones, porque exige la madurez de un sistema entre naciones. Cada Estado tiene la necesidad de obtener su beneficio por medio de las vías que el organismo internacional establezca, pero lo más importante y lo más complicado de este asunto, es que un Estado debe pensar en el bienestar particular, sin dejar de perder de vista el bienestar y los objetivos de los demás miembros de la organización, con el objeto de no ofender a las otras partes y poner en peligro alguna relación bilateral o multilateral, dependiendo de los casos.

La organización internacional constituye un logro sumamente importante en el ejercicio diplomático a lo largo de los años, ya que, como Bennett (1995) lo menciona, la idea de una organización internacional no es nueva en el ser humano, pero llevarla a cabo significó un largo camino lleno de adversidades en la historia de la diplomacia. La organización internacional habla de que en el mundo se dan tratados multilaterales entre países. Asimismo, habla de un sistema de cooperación internacional, lo cual hace que el propósito por la que fue creada la organización internacional tenga sentido.

Conclusiones del capítulo II

El establecimiento y estructura de las misiones diplomáticas han sido una ardua tarea que el ser humano ha tenido que llevar a cabo con base en una serie de convenciones realizadas en diversos lugares y momentos (Nueva York, La Habana, Viena, etc) que han garantizado la aplicación de artículos que tienen como base el respeto y el establecimiento del orden entre las diversas misiones diplomáticas. Asimismo, se observó que existe un agente diplomático para cada función a desempeñar dentro de la misión diplomática, la cual puede resultar más compleja o más simple en su estructura dependiendo de los intereses políticos, económicos, sociales o culturales del Estado acreditante con el Estado receptor.

Sin embargo, la misión diplomática no sólo cumple con diversas funciones, sino que también tiene obligaciones que desempeñar, lo cual hace que el ejercicio diplomático requiera de destreza y habilidades por parte de sus agentes para poder cumplir con la misión sin tener consecuencias indeseables frente al Estado receptor

Asimismo, en este capítulo se aclaró la idea de que una misión diplomática es más que un ornamento de un país acreditante y que el agente diplomático no se representa a él mismo o a su misión, sino que representa al gobierno del Estado al cual representa y que, como tal, debe poseer el conocimiento y virtudes necesarios para poder llevar a cabo con éxito su misión en el Estado al cual fue asignado.

Por otra parte, la complejidad de la misión diplomática se hace manifiesta en una de sus máximas expresiones, que es la organización internacional, la cual puede mostrar, como es el caso de la estructura de la ONU, qué tan complejo puede ser el sistema de organización internacional, así como el orden y la destreza que se debe llevar en la aplicación de la diplomacia, así como del derecho internacional.

La aplicación de orden en las misiones diplomáticas ha tendido a ser más compleja conforme las tecnologías han sido más sofisticadas y las necesidades de los individuos a nivel internacional se han incrementado en los últimos años. Una gran cantidad de países a nivel mundial han concebido estas nuevas ideas. México es un caso interesante y digno de análisis, por una serie de factores que se verán en el siguiente capítulo.

Capítulo III: Principales Cambios en las Misiones Diplomáticas en México durante los Últimos 15 Años

Una vez que en este trabajo se han analizado las principales épocas históricas por las que la diplomacia a nivel mundial ha pasado para llegar a la época actual, corresponde ahora analizar cuáles han sido los principales cambios en las misiones diplomáticas en México durante los últimos 15 años. Sin embargo, cabe resaltar cuál es el contexto actual dentro de la sociedad y de la diplomacia a nivel general para posteriormente analizar con mayor detenimiento lo que ha acontecido en México en materia de diplomacia en los últimos tres lustros.

III.1 Contexto global de la diplomacia actual

Los acontecimientos que se han suscitado en las dos últimas décadas han fijado en gran medida la serie de cambios que se han propiciado en el modo de aplicación de la diplomacia. Se ha concebido el concepto de sociedad internacional, de acuerdo con Pereira (2008), como una sociedad que se ha vuelto universal y mundial desde el punto de vista de los límites geográficos, con un crecimiento en la población que ha pasado de 1000 millones en 1804 a 6000 millones, de acuerdo con las cifras de 1999. Dentro de esta sociedad, se han incorporado un numeroso grupo de actores de las Relaciones Internacionales que compiten con el principal actor que es el Estado. Algunos de estos actores han sido grandes empresas transnacionales que desempeñan un papel importante en las demandas de la sociedad internacional. Riordan (2003) menciona que, en ocasiones, empresas como American Express, llegan a tener un servicio más eficiente que el que ofrece un consulado cuando se trata de hacer llamadas y efectuar los arreglos correspondientes en el caso que un viajero tiene alguna dificultad. De esta forma, la labor consular, una de las principales funciones de una misión diplomática, puede resultar cuestionable en estos tiempos donde otros actores juegan en el terreno internacional y que no son precisamente dependientes o provenientes del Estado.

Otro caso ocurre en el área de las tecnologías de la información. Riordan (2003) señala el caso del efecto CNN, el cual comenta que “los profesionales de la política exterior se quejan que la agenda de relaciones internacionales ahora se establece a

través de medios electrónicos; ministros deciden la política de complacer a CNN más que considerar un análisis; la política exterior se da en un debate público y periodístico superficial y malinformado, dejando a los ministros más preocupados por los encabezados en los tabloides y la opinión de Larry King¹⁸ en la historia, más que en los intereses nacionales.” Riordan (2003, p. 61). Este fenómeno obviamente afecta la percepción de la información a nivel mundial, volviéndola simplemente digerible y sin todos los elementos para crear un debate de análisis profundo. Asimismo, hace que las labores informativas en la misión diplomática sean, hasta cierto punto, sobrepasadas gracias a las tecnologías más avanzadas de las empresas encargadas de la comunicación, como es en este caso CNN.

Por otra parte, Pereira (2008) comenta sobre la relación entre la diplomacia y la sociedad internacional. El autor explica que la sociedad internacional, “a pesar de la creciente interdependencia y la globalización de los procesos, es una sociedad progresivamente desigual que se manifiesta en el aumento progresivo de las diferencias en los niveles de desarrollo y bienestar de las diferentes sociedades, en el uso de los recursos de todo tipo, en el desigual crecimiento de la población, en la diferente capacidad de influencia de los diversos actores o el desigual reparto del poder.” Pereira (2008, p. 39). Al respecto, cabe mencionar que la ONU ha hecho una serie de esfuerzos para combatir esta serie de desigualdades a través de las Metas de Desarrollo del Milenio, las cuales son: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; mejorar la salud materna; combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y fomentar una alianza mundial para el desarrollo. De acuerdo con información recabada de las Naciones Unidas, dichos objetivos fueron establecidos en septiembre de 2000 para cumplir la meta a través de 15 años hasta llegar al año 2015.

¹⁸ Comunicador estadounidense de CNN, presentador de uno de los programas de entrevistas más duraderos de la televisión estadounidense. King ha hecho más de 40,000 entrevistas a diferentes personalidades. Fuente: (http://edition.cnn.com/CNN/anchors_reporters/king.larry.html 15 de noviembre de 2009)

Este factor es un ejemplo de lo que Pereira (2008) comenta de las dos paradojas de las tendencias que se dan en la sociedad internacional. Una de estas la define como la tendencia centrífuga, la cual pretende alejarse del centro, es decir, que tiene independencia, que es celosa de su soberanía; la otra es la tendencia centrípeta, la cual “atrae hacia el centro, que les impulsa a la cooperación, a la integración, al intercambio, a la búsqueda de soluciones comunes ante los permanentes retos, en definitiva, al desarrollo de las Relaciones Internacionales. Una doble tendencia que será más patente al analizar la estructura económica internacional que se va configurando desde la revolución industrial y que nos conduce a la era de la globalización.” Pereira (2008, p. 40).

Pereira (2008) comenta que esta sociedad internacional se manifiesta en dos términos: civilización y barbarie. A continuación, se expondrá una breve explicación a lo que se refieren estos dos conceptos:

“Civilización en tanto en cuanto se ha producido una difusión progresiva de un conjunto de valores y modos de vida que han permitido avances en el respeto de un conjunto de derechos y libertades, la extensión de la educación o la igualdad entre hombres y mujeres, que han contribuido a la modernización de las sociedades; pero también por los avances científicos que han servido para salvar, prolongar y mejorar la vida humana...Frente a estos logros, no podemos olvidar que la barbarie ha definido a su vez a la sociedad internacional contemporánea, en tanto en cuanto el protagonismo de la guerra – desde las guerras entre monarcas a la Guerra Fría – ha sido total, provocando un creciente número de muertos, un tráfico de armas imparable, una lucha por los recursos naturales o incluso que el genocidio haya ocupado un papel destacado entre los hombres.” Pereira (2008, p. 40).

A pesar de que esta última dualidad expuesta no es nueva, Pereira muestra con lo anterior escrito que existe una serie de paradojas que la diplomacia moderna y la sociedad internacional contemporánea enfrentan y que encuentran difícil solución. El gran objetivo de la diplomacia moderna es evitar la barbarie y fomentar el desarrollo a través del trabajo conjunto entre países.

México ha sido en los últimos años uno de los países que más alianzas ha hecho con diversos países y bloques, con el objetivo de obtener y garantizar su desarrollo. A continuación, se desglosará con más profundidad este punto.

III.2 Contexto de la diplomacia actual en México

México ha sido un país que se caracterizó durante muchos años por mostrar, en general, una política de no intervención en asuntos internacionales, aún cuando había participado activamente en el Grupo Contadora a principios de la década de 80's, por mostrar un ejemplo. Asimismo, la nación ha contado con un prestigio en el marco de las Naciones Unidas, un ejemplo fue el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y que, concordando con Pellicer y Herrera-Lasso (2006), este acontecimiento marcó un hito en los esfuerzos para la no proliferación de ese tipo de armas en la región. Años después, Alfonso García Robles fue Premio Nobel de la Paz por llevar a cabo esta iniciativa.

No obstante, México navegó durante muchos años con la bandera del no intervencionismo en asuntos de índole internacional. A pesar que ahora sigue con gran parte de esa política, la situación de México actualmente ha cambiado y ha tenido que buscar la interdependencia, tal y como lo menciona Studer (2008), en el sentido de satisfacer necesidades funcionales. Estas necesidades se han basado en gran medida en el comercio exterior, entre otros factores. De acuerdo con Vega (2008), antes México poseía una economía y una industrialización basadas en la sustitución de importaciones, es decir, que el país tenía la industria nacional para producir sus necesidades, sustituyendo de esta forma a la importación de los mismos bienes. Sin embargo, la situación no pudo ser sostenida por largo tiempo.

En la actualidad, ante un mundo globalizado, México ha tenido que jugar un papel importante en el marco de los acuerdos de libre comercio que ha firmado, los cuales, según Herrera-Lasso (2006), hacen una suma de 12, tomando en cuenta el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), así como los que ha firmado con la Unión Europea o Japón. Asimismo, México ha ingresado a diversos foros u organizaciones de tipo económico, como la OCDE o a la APEC, entre otros. Herrera-Lasso (2006) comenta que México tiene un esquema envidiable de relaciones

económicas con el exterior. En este caso, México tiene una interrelación con una gran cantidad de países y es de suma importancia. Aquella economía mexicana de los años 70's ensimismada en sus propios intereses, con poca interacción con el mundo que le rodeaba ha quedado de muchas formas obsoleta. El gobierno de México vio como una posibilidad la apertura económica al exterior y eso es gran parte de la política que ahora está desempeñando esta nación.

Esta sección hablará básicamente de la diplomacia llevada a cabo en los dos tratados de libre comercio más importantes que México tiene en la actualidad: el TLCAN y el TLCUEM, debido a su trascendencia y a las expectativas que se tienen.

El TLCAN se ha enfocado en una relación comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. Este tratado marcó un antes y un después en la diplomacia en México, así como en la política interior y exterior mexicana. El comercio en bienes, de acuerdo con la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos, ha crecido de \$297 mil millones de dólares en 1993 a \$930 mil millones en 2007, lo cual representa un incremento del 213 por ciento. Por otra parte, las exportaciones de bienes estadounidenses hacia Canadá y México crecieron de 142 mil millones en 1993 a \$385.4 mil millones en 2007, lo cual constituye un alza del 247 por ciento.

Según información de la Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos, este tratado entre los países de América del Norte ha traído a México inversiones en una gran cantidad de sectores que traen progreso a la región. Ha influido en mejoras ambientales en los tres países, así como regulaciones en el mecanismo de arbitraje internacional, por mencionar algunos de los factores que han marcado la pauta del cambio. Uno de los puntos más importantes para este trabajo, es que el TLCAN propició que otros organismos del Gobierno Mexicano se involucraran en asuntos exteriores, como fueron los casos de los organismos encargados de la economía o del medio ambiente, por mencionar ejemplos. Lo importante aquí es que las estructuras y las funciones se han modificado tanto al interior, como al exterior de los países participantes.

En el TLCAN, México ha buscado cooperación económica de sus dos socios. Gracias a lo investigado, es necesario recalcar que este tratado ha sido la entrada a

nuevos acuerdos comerciales que México ha firmado con otros Estados. Otro de los importantes tratados que México ha concretado, ha sido el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.

El TLCUEM es un ejemplo de cómo los tratados de libre comercio han llegado a ser útiles para la creación de acuerdos en materia social y otro tipo de cooperación que no solamente se presenta en el ámbito comercial.

Con respecto a la relación entre México y la Unión Europea, Sberro (2006, p. 467) comenta lo siguiente:

“El 8 de diciembre de 1997, México y la Unión Europea (UE) firmaron un acuerdo que serviría de base legal y política para una nueva relación bilateral. Este acuerdo cubría tales ámbitos: el político, el de cooperación y el comercial, y sentó las bases para la rápida negociación de un tratado de libre comercio. Después de nueve rondas de negociaciones entre noviembre de 1998 y noviembre de 1999, el acuerdo debidamente ratificado entró en vigor el primero de julio del año 2000.”

La relación entre México y la Unión Europea ha provocado que haya acercamientos entre ambas partes de diversas índoles (Ver Anexo 3.3). Asimismo, cabe resaltar que ha habido programas de desarrollo y cooperación llevados a cabo con la Unión Europea, lo cual establece un nuevo orden en las relaciones entre este bloque y México. Al respecto, Sberro (2008, p p. 474-475) menciona lo siguiente:

“Además de los programas sociales previstos para toda América Latina, el pilar de cooperación del Acuerdo Global entre la Unión Europea y México también permitió la creación de varios proyectos que van en la misma dirección que EUROsociAL, en particular el Proyecto Desarrollo Social Integrado y Sostenible (Prodesi) en Chiapas, el apoyo a los proyectos de salud comunitaria en las Tierras Altas de Chiapas, el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de mujeres en situaciones de pobreza de las comunidades rurales y populares mediante capacitación con perspectiva de género, un centro de desarrollo humano, la organización regional para la gestión forestal y agrícola de la región indígena maya de la montaña, estado de Campeche, un centro para la integración social de los niños de la calle y sus familias en Puebla, un programa de uso sustentable de los recursos naturales en zonas marginadas de los estados de

Oaxaca, Chihuahua y Michoacán y, finalmente, un programa de introducción a los criterios de comercio en 27 estados de la República. En 2006 se implantaron tres nuevos proyectos enfocados a mejorar la cohesión social: uno sobre la prevención de violencia de género entre adolescentes de alto riesgo en el sur de México y la región del Copán en Honduras, otro para el desarrollo de redes sociales para la integración de personas con discapacidades visuales y un tercero para promover la igualdad de género y las actitudes y conductas no violentas entre adolescentes de comunidades indígenas y rurales de México. En 2006 tuvo lugar en Querétaro un Seminario de Cooperación Internacional para el combate a la pobreza.”

Como dato interesante en materia comercial, cabe señalar que la Delegación de la Comisión Europea en México publica algunas cifras que señalan claramente la importancia de la relación entre ambas partes:

“Las exportaciones de México a la UE crecieron del año 2007 al 2008 14.4%. Al mismo tiempo, las importaciones de México provenientes de la UE se incrementaron 4.2%. El crecimiento más dinámico de las exportaciones mexicanas, paró el crecimiento del déficit comercial de los últimos años bajando de casi 9 mil millones de Euros en 2007 a 7.7 mil millones de Euros en 2008. Hay que tomar en cuenta que este déficit se traduce primordialmente en importaciones de bienes intermedios y de capital que se usan para las exportaciones a los EE.UU. En este sentido, parte del déficit comercial que México enfrenta con la UE se refleja en el superávit que México mantiene con su vecino del Norte.”¹⁹ Es necesario comentar que las cifras arriba mencionadas son datos de 2007 y 2008, antes de la crisis originada a finales de 2008 y que se vivió durante 2009. Existe la posibilidad que el siguiente análisis muestre cifras más bajas. Sin embargo, este fenómeno se propiciará por cuestiones ajenas a la relación bilateral.

Tal y como se puede observar, la diplomacia en México no sólo va enfocada a la creación de tratados comerciales, sino que también lleva un enfoque de cooperación. Como ya se había mencionado con anterioridad, hay una tendencia centrípeta en asuntos

¹⁹ Delegación de la Comisión Europea en México: (http://www.delmex.ec.europa.eu/es/ue_y_mexico/balanza_comercial.htm encontrado el 12 de Noviembre de 2009).

sociales y comerciales. Sin embargo, en cuanto a asuntos políticos se refiere, México ha seguido cuidando de forma cautelosa el concepto de no intervención en forma recíproca, siguiendo de alguna manera los principios de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, en donde se establece la no intervención en asuntos internos del Estado receptor. Sin embargo, se vislumbran cambios que más adelante se expondrán.

La diplomacia en México en los últimos años ha tenido una labor mucho más compleja y ha sido el puente en la búsqueda de comercio y cooperación internacional, entre los asuntos más importantes. Esta nueva dinámica requiere de una interdependencia que, de acuerdo con lo que comenta Studer (2008, p. 166), necesita de “un cuerpo de tecnócratas que refuercen el proceso de construcción y consolidación institucional.” Esto quiere decir que es necesaria la intervención de especialistas en diversas materias para poder desempeñar de manera óptima los diversos acuerdos que se generen.

Dado que la diplomacia en este país así como en el resto del mundo es un proceso de construcción constante, que va cambiando conforme los hechos históricos van abriendo una nueva senda con oportunidades de cambio y desarrollo, ahora toca el turno de analizar los diferentes cambios que se han presentado en los últimos años en las misiones diplomáticas en México.

III.3 Principales factores de cambio en las misiones diplomáticas en México

Algunas misiones diplomáticas establecidas en México han experimentado cambios en su estructura o en sus funciones. Varias modificaciones han surgido del exterior, es decir, debido a cuestiones globales que también incluyen a México. No obstante, diversos cambios se han propiciado debido a la evolución de las relaciones bilaterales o multilaterales entre México y otros Estados. A continuación, se hará un análisis sobre estas evoluciones dividiéndolas por temas.

III.3.1 *factores políticos*. En el caso de la Delegación de la Comisión Europea en México, de acuerdo con datos proporcionados por esta oficina, “la base de la relación con México está en el acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación que se firmó en diciembre de 1997.” (Fuente de la Delegación de la Comisión Europea en México). En el ámbito político, el ya nombrado acuerdo de

asociación estratégica entre México y la UE que entró en 2008, ha ampliado el diálogo político al más amplio nivel. Esto ha provocado que haya una ampliación en temas de seguridad nacional. Este nuevo acuerdo pretende elevar a un plano superior las relaciones bilaterales y llevará a la celebración de cumbres entre las dos partes cada dos años. Este hecho conlleva a que haya mayores cambios en la estructura de la Delegación de la Comisión Europea en México, debido a que las relaciones en el ámbito político han ascendido de nivel. Ahora se cuenta con una sección de política, prensa e información. Para impulsar esta nueva área, se necesitará de personal capacitado que ingrese a la Delegación de la Comisión a desempeñar la nueva labor.

Con respecto a Chipre, el factor político entre México y Chipre se lleva a cabo en los más altos niveles. De acuerdo con el Embajador de la República de Chipre, Vasilios Philippou²⁰, la República de Chipre apoya el Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y la UE y hay una fuerte relación bilateral entre ambos países. Sin embargo, este hecho no ha propiciado un cambio estructural o de funciones dentro de la misión diplomática chipriota en México.

Por otra parte, una fuente de la Embajada del Reino de Suecia, Anónimo (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2009), informa que la relación política entre México y Suecia también se encuentra basada en el Acuerdo de Asociación Estratégica. Sin embargo, esto no ha propiciado que haya cambios en la estructura o funciones de la misión sueca en México.

Como se puede observar, existen misiones que han modificado su estructura o funciones debido a cambios en el entorno político del Estado receptor, como fue en este caso, la Delegación de la Comisión Europea en México, la cual ha incrementado su actividad política, gracias a acuerdos firmados recientemente. Sin embargo, ha habido otras misiones que no han sufrido cambios en su estructura o en su forma de llevar a cabo su trabajo, esto puede deberse a que, tanto el Estado acreditante, como el Estado receptor, siguen sus relaciones bilaterales o multilaterales sin novedades importantes

²⁰ Embajador de la República de Chipre en México desde agosto de 2009. Anteriormente se había desempeñado como cónsul de Chipre en Nueva York, así como consejero y enlace entre la UNESCO y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chipre, entre otros importantes cargos.

que justifiquen una modificación; otra razón es que por motivos geoestratégicos no se considere la necesidad de pensar en un cambio dentro de la misión. Sin embargo, las relaciones bilaterales o multilaterales no sólo están condicionadas a la situación política, sino también a la situación económica-financiera, como se observará a continuación.

III.3.2 *factores económicos-financieros*. Este rubro es uno de los que ha experimentado cambios más significativos en las misiones diplomáticas, ya que, como se había mencionado anteriormente, México sostiene 12 tratados de libre comercio con 43 Estados. México es uno de los países con más acuerdos comerciales firmados, lo cual hace a este país un foco de atención que obliga a que se realicen cambios en las misiones diplomáticas establecidas en este país.

La fuente consultada de la Delegación de la Comisión Europea mencionó que la firma y la entrada en vigor del TLCUEM efectivamente ocasionó cambios estructurales en la Delegación de la Comisión Europea. En las áreas correspondientes, hubo un crecimiento en recursos humanos. Se espera que este nuevo acuerdo de Asociación Estratégica, firmado en 2008 con México, toque temas de interés económico, como es el tópico de la buena gobernanza fiscal, el cual probablemente modifique la estructura y las funciones de la Delegación.

En el caso de la Embajada de Suecia, la fuente interrogada de la misión diplomática comentó que, actualmente no se han experimentado cambios en la estructura de la misión por causa de este factor. Sin embargo, “la apertura de la Oficina de Proméxico²¹ en Estocolmo está incrementando los contactos bilaterales de comercio entre Suecia y México” Anónimo (Comunicación personal, 18 de noviembre de 2009), posibilitando que en el futuro haya alguna probable modificación en estructura o funciones de la misión debido a un incremento de relaciones comerciales entre México y Suecia.

²¹ “ProMéxico es el organismo del Gobierno Federal mexicano encargado de fortalecer la participación de México en la economía internacional. Para ello, apoya la actividad exportadora de empresas establecidas en el país y coordina las acciones para atraer inversión extranjera directa a territorio nacional.” (http://www.promexico.gob.mx/wb/Promexico/preguntas_frecuentes#, recuperado el 18 de noviembre de 2009.)

Respecto a los factores económicos, la fuente cuestionada en la Embajada canadiense informó lo siguiente:

“México y Canadá forman parte del Tratado de Libre Comercio de America del Norte que cubre básicamente todos los temas (con algunas excepciones para cada uno – en México el petróleo, en Canadá los productos lácteos). También tenemos varios acuerdos y entendimientos firmados en áreas que van desde agricultura hasta educación y movimiento laboral (Seasonal Agricultural Workers Programme). A raíz de la entrada en vigor del TLCAN, la Embajada abrió una oficina para administrar el Tratado. Adicionalmente se abrió una oficina de agricultura, ya que mucho del comercio entre los dos países es *agri-food*²². Esta oficina comercial del TLCAN gradualmente expandió su tarea a otras áreas en las que Canadá y México colaboran a nivel regional o multilateral, como es el caso de la OMC o la Ronda de Doha. En cuanto a resultados del Tratado para México y para Canadá, nuestro comercio bilateral en mercancías se ha incrementado en más de 500 por ciento desde su entrada en vigor, de USD 4,000 millones de dólares a USD 26 mil millones de dólares en 2008. Hemos avanzado de una etapa en donde simplemente intercambiamos bienes a una etapa en donde <<producimos productos juntos>>, con insumos de los dos países, un proceso que nos hace más competitivos a nivel mundial.” Anónimo (Comunicación personal, 19 de noviembre de 2009).

En esta sección, se puede observar que hay intercambios comerciales importantes entre una serie de países con México en los últimos años. A partir de la firma y la entrada de México al TLCAN, hubo modificaciones significativas en las funciones de la Embajada de Canadá, tal y como se puede apreciar en las declaraciones. Asimismo fue el caso del TLCUEM, donde se explica que los cambios se han propiciado con el objeto de tener una mayor interdependencia que exige, de acuerdo con Studer (2008), un grupo de tecnócratas especializados en diversas materias para dar respuesta a las necesidades surgidas por la cooperación económica entre las naciones. Asimismo, hay que recordar que estos acuerdos hacen más complejas las relaciones bilaterales y multilaterales entre los países, pues en diversas ocasiones, provocan que

²² Alimentos agrícolas.

otras áreas del gobierno central del Estado acreditante y del Estado receptor se vean involucradas en el funcionamiento de estos tratados.

III.3.3 *factores sociales*. Cabe señalar que dentro de este factor se incluyen temas como cuestiones culturales, el combate al narcotráfico, el brote de la influenza AH1N1 y lo que se está haciendo en materia de calentamiento global, aunque éste último normalmente es considerado en un área aparte, en este trabajo se considera que es un tema que envuelve a la sociedad entera.

Anteriormente ya se habían mencionado algunas acciones realizadas por la Unión Europea en la cuestión social. Sin embargo, han existido ciertos cambios en las funciones de la misión, por ejemplo, se ha observado mayor interés en el problema de la crisis alimentaria, en la pobreza y se ha hecho un seguimiento en la creciente migración de México hacia otros países. Estos temas estarán incluidos en la Cumbre de ALCUE que se llevará a cabo en 2010 en España, lo cual también provoca cambios en la diplomacia dentro de las misiones especiales. Con respecto al brote de la influenza AH1N1, “se creó un punto de enfoque (focal point) que manejó lo que se llamó *Crisis Managment*. Se apoyó con material médico como tamiflu y tapabocas. La delegación seguía informando pero con poco personal para enviar información acerca de la situación. En este caso, siempre se llevó a cabo una coordinación con los Estados miembros de la UE,” comentó la fuente de la Delegación de la Comisión Europea.

Con respecto a la Embajada de Chipre, el Embajador Philippou comenta que “Chipre y México siempre han tenido una relación muy importante basada en el aspecto cultural.” Hay tratados de intercambio académico con Chipre, en el que dos estudiantes mexicanos pueden acceder a una beca académica para estudiar una carrera en Chipre y dos estudiantes chipriotas pueden venir a México a realizar estudios universitarios en este país. Este acuerdo se llevó a cabo debido a la intensificación en el número de estudiantes que se desean trasladar a diversos países. Esto obedece a los fenómenos sociales actuales, en los que se está exigiendo a los estudiantes de las nuevas generaciones una mayor preparación y un mayor conocimiento del mundo. Por otra parte, hay una propuesta por parte del gobierno de Chipre para apoyar a México con

energía verde, lo cual es una respuesta para el gran problema ecológico del calentamiento global.

Asimismo, “la Embajada de Chipre pide, en el marco de la UE, que haya un apoyo para la lucha contra el narcotráfico en México.” (Vasilios Philippou, Embajador de Chipre en México).

Las acciones sociales en la misión diplomática de Suecia han sido interesantes en el contexto de que Suecia es la actual titular de la Presidencia de la UE, la cual, hasta el momento, cambia cada seis meses. Desde el inicio de la Presidencia Sueca, de acuerdo con la Embajadora Anna Lindstedt en una conferencia magistral promovida por el Colegio Mexiquense A.C., se hacen diversas actividades con los Estados miembros de la Unión Europea e instituciones mexicanas. “Para coordinar la política de la Unión Europea hacia México nos reunimos, todas las embajadas de los países miembros y la delegación de la Comisión Europea, en una decena de grupos de trabajo que abarcan varios temas. Los embajadores nos reunimos varias veces al mes para discutir asuntos actuales de interés común y para tomar las decisiones estratégicas. Solemos invitar a representantes del gobierno y a personajes de varios sectores de la sociedad para dialogar.” (Sweden abroad: http://www.swedenabroad.com/Page_98683.aspx, recuperado el 20 de noviembre de 2009).

Esta serie de prácticas entre países de la Unión Europea, en realidad no es nueva, no obstante, en la actual presidencia de la UE, encabezada por el Reino de Suecia, se ha echado a andar un nuevo grupo de trabajo enfocado a buscar posibles soluciones al cambio climático. Lo cual es una respuesta por parte de la diplomacia actual hacia nuevos problemas globales que están en el tintero.

El trabajo de Canadá en este factor va más enfocado, de acuerdo con la fuente consultada de la Embajada de Canadá, “al entrenamiento y capacitación de policías, en seguridad pública, derechos humanos, sistema electoral, entre otros”. En este caso, se trabaja en el marco de la cooperación que existe entre ambos países.

Cuando se habla de acciones sociales que las misiones diplomáticas buscan concretar en el país receptor, en este caso México, es necesario que haya cooperación,

haciendo válida la tendencia centrípeta de la diplomacia en busca de soluciones. Las diversas misiones investigadas, de acuerdo con lo observado, enfocan sus esfuerzos sociales en diversos aspectos. Algunas de estas misiones se enfocan de forma más constante a contribuir a la cultura y a la educación, como es el caso de la Embajada de Chipre. Otras se enfocan más al entrenamiento de personal de seguridad y combate al crimen organizado, como es el caso de la misión canadiense. Asimismo, otras misiones han enfocado sus esfuerzos para combatir la pobreza o ver problemas del calentamiento global, como es el caso de la Delegación de la Comisión Europea en México y de la Embajada de Suecia, respectivamente. Cabe señalar que todas estas acciones sociales van de acuerdo con decisiones tomadas por los gobiernos centrales. Es necesario recordar que la misión es una extensión de un mando central y que, en estos casos, esta oficina es un vínculo muy importante entre ambas partes.

III.3.4 *factores tecnológicos*. A través de los años, este factor ha resultado determinante para que las misiones experimenten cambios. Tal y como Nicolson (1948) comentó acerca del avance de las nuevas tecnologías como un factor que cambió la forma de hacer diplomacia. Al respecto, los expertos comentan lo siguiente:

El Embajador de Chipre, Vasilios Philippou, comenta que las nuevas tecnologías basadas en el área de comunicaciones han hecho que los cambios en las misiones sean significativos para la optimización de las funciones que estas oficinas realizan.

Asimismo, la fuente consultada de la Embajada de Suecia comentó que en las misiones “se ha incrementado la necesidad de comunicarse y de compartir información,” lo cual hace que la interacción con el gobierno central y la embajada sea más rápida y el gobierno tenga conocimiento de forma más rápida sobre los acontecimientos que ocurren en el país receptor.

Otra visión de las tecnologías y su influencia en las misiones diplomáticas es la siguiente:

“El mundo se ha hecho mucho más chico en años recientes dado el surgimiento del Internet. Esto facilita una comunicación directa entre los actores de un país con los de otro, sin la necesidad de la intervención de una Embajada. El trabajo de las Embajadas en general se enfoca mucho más en <<inteligencia>> y no en

<<información>> que quizás fue el caso hace tiempo. Los gobiernos centrales ahora necesitan de las Embajadas por el valor agregado que dan y por el conocimiento que tienen del país, lo que ayuda en la toma de decisiones.” Anónimo (Comunicación personal, 19 de noviembre de 2009).

En la actualidad, la cercanía que han brindado las nuevas tecnologías de la información, como es la Internet, han hecho que haya mayor flujo de información en el mundo entero y que lo que antes era una de las labores primordiales de una misión, ahora sea más accesible para todos los individuos. Sin embargo, cabe recordar que actualmente hay un exceso de información, pero no precisamente ésta tiene el carácter de oficial o de calidad. Por este motivo, la información que brinde la misión tiene que ser de carácter oficial y requiere de expertos en la materia para informar de acuerdo a la ética profesional requerida.

Por otra parte, se menciona que actualmente existe una inclinación hacia las labores de inteligencia. En este trabajo se considera que esta afirmación dependerá de qué tan importante sea el Estado acreditante para el Estado receptor en cuestiones políticas, geográficas, económicas, etc.

Queda claro que no se puede hablar de que las funciones dentro de una misión no han cambiado en los últimos años. Las sociedades han modificado conductas de vida, de consumo, de traslado, de comunicación, etc. Ante esta serie de cambios en la sociedad, los gobiernos han respondido a nuevas necesidades y a nuevas formas de comportamiento. Estos cambios analizados en esta parte del trabajo son respuesta de los gobiernos de los Estados, a través de misiones en el extranjero. México no se ha quedado atrás en esta demanda. El país ha tenido mayor interacción con el mundo en tiempos recientes y, obviamente, el mundo ha reaccionado ante esa interacción. La forma en cómo ha respondido, se ha reflejado en la forma de hacer diplomacia y de aplicar los acuerdos que en últimos años se han concretado entre México y otros Estados. A veces es para reforzar los valores de una civilización, como es el caso de la cooperación social, la educación, etc. y otras veces es para frenar la situación de barbarie, como es el caso del combate al crimen organizado. Asimismo, se pudo observar que los cambios emanan muchas veces de alteraciones internas en los Estados

acreditantes; otras veces, esta metamorfosis emana de las situaciones establecidas en el Estado receptor.

Hay que recordar que estos cambios hablan de una diplomacia viva, cambiante, que está en constante movimiento. A continuación se mostrarán algunas proyecciones de lo que se espera en el futuro.

III. 4 Proyección a futuro de los cambios en las misiones diplomáticas en México

Hay una evidencia que se ha venido planteando desde el inicio de este trabajo: el proceso histórico de la diplomacia y su complejización con el paso del tiempo. Queda claro que hay un proceso histórico de las sociedades que han obligado que la diplomacia sea cada vez más compleja, con nuevos elementos y personas cada vez más preparadas en diversos ámbitos. Ya se apreció una visión del pasado y del presente, pero ¿qué planes hay para el futuro en las misiones diplomáticas? A continuación se mostrarán algunas visiones proporcionadas por expertos en materia diplomática.

De acuerdo con la fuente consultada de la Delegación de la Comisión Europea, se esperan cambios importantes dentro de la estructura de la misión:

“Para nosotros el nuevo cambio será el tratado de Lisboa²³, ya que se creará el Nuevo Servicio Exterior de la UE. Con la aprobación de dicho tratado, es probable que se tengan funciones como Embajada de la UE, donde en esta embajada se va a tener funcionarios tanto de la Comisión, como del consejo europeo y de los Estados miembros. Por primera vez, vendrán funcionarios de carrera provenientes de los Estados miembros. Obviamente es un asunto que va a cambiar las funciones de la Delegación.

²³ “El Tratado de Lisboa es el fruto de negociaciones entre los Estados miembros reunidos en la Conferencia Intergubernamental, en la que participaron también la Comisión y el Parlamento Europeo. Para entrar en vigor, tendrán que ratificarlo los 27 Estados miembros. Cada uno de ellos, de acuerdo con sus normas constitucionales, debe elegir su propio método de ratificación. El artículo 6 del Tratado de Lisboa especifica lo siguiente: “El presente Tratado entrará en vigor el 1 de enero de 2009, siempre que se hayan depositado todos los instrumentos de ratificación o, en su defecto, el primer día del mes siguiente al del depósito del instrumento de ratificación del último Estado signatario que cumpla dicha formalidad”. En la actualidad 27 Estados miembros ya han aprobado el Tratado y 27 han depositado en Roma sus instrumentos de ratificación.” Comisión Europea: (http://europa.eu/lisbon_treaty/take/index_es.htm, recuperado el 21 de noviembre de 2009).

El reglamento de la nueva estructura de regulación de personal, empezará paulatinamente en 2010 y se estará asentando en los siguientes dos años, aproximadamente.

La presidencia de la UE ya no será cada seis meses, sino cada dos años y medio. Donde habrá el Presidente del Consejo, que está por definirse, el Alto Representante de la Política Exterior de la UE y, a finales de noviembre 2009, habrá un Consejo Extraordinario para nombrar realmente quién va a ser este Alto Representante, quién será Vicepresidente de la UE. Esto da mucho más peso al coordinar mucho mejor su política exterior a nivel mundial. Este hecho ampliará la representación y tendrá cambios en la política exterior de cada Estado miembro, porque los funcionarios no sólo irán a su misión, sino que también irán a la nueva Embajada de la UE. Es un nuevo cuerpo diplomático que se conformará por la Delegación, la Comisión, el Consejo y los Estados miembros.” (Fuente de la Delegación de la Comisión Europea en México).

En cuanto a la Embajada de Chipre, el Embajador Vasilios Philippou asegura que habrá cambios en la misión, debido al intenso flujo migratorio que actualmente se está presentando en Chipre y a nivel mundial. Asimismo, comenta que el sistema consular en Chipre cambiará y se extenderá hacia todas sus misiones en el mundo, debido a que pronto el Estado adoptará el sistema Schengen.²⁴ Tal y como se establece, habrá modificaciones al sistema de visado, así como a la estructura de la misión. También, de acuerdo con el Embajador de Chipre, la implementación de este método utilizado en algunos Estados miembros de la UE, implicará que Chipre y las misiones estén en mayor contacto con la Interpol, Europol y la Eurocontrol.

Otro cambio importante que experimentará la misión chipriota en un lapso de 2 años es que tendrá a su cargo la presidencia de la UE, lo cual representa una gran apertura de actividades y un acercamiento con autoridades mexicanas. Dicho suceso

²⁴ “Las disposiciones de Schengen establecen: la supresión de controles en las fronteras interiores de los Estados miembros de Schengen; normas comunes para el control en las fronteras exteriores; una política común de visados, así como medidas de apoyo para la supresión de controles en las fronteras interiores (en particular, en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal). Dichas disposiciones tienen consecuencias directas para los ciudadanos en el espacio de libre circulación de personas.”(http://ec.europa.eu/youreurope/nav/es/citizens/travelling/schengen-area/index_es.html#20123_2, recuperado el 21 de noviembre de 2009).

requerirá, tal y como lo comenta Riordan (2003), de “expertos – en medio ambiente, finanzas, economía, derechos humanos, asuntos de salud, crimen organizado, temas de seguridad, terrorismo y tecnología.” Riordan (2003, p.p. 118-119).

La fuente consultada de la Embajada de Suecia informa que se incrementará el intercambio de información y se tendrán esfuerzos importantes por integrar capitales entre México y los Estados europeos en general.

Siempre que se habla del futuro, se consideran como planes. Esto no significa que todas las expectativas mostradas en este trabajo se realicen independientemente de los hechos que los puedan modificar. Hay que recordar que han ocurrido sucesos que han cambiado repentinamente el curso del mundo. Los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001 representan un claro y actual ejemplo. Sin embargo, la diplomacia se está preparando para un futuro que exige de antemano cooperación, educación, planeación en su estructura, entre otros requisitos. Se requiere la actuación de ambas partes, tanto de los Estados acreditantes, como de los receptores para poder cumplir con las actuales y futuras demandas de una sociedad internacional cada vez más compleja.

Conclusiones del capítulo III

La actual diplomacia es el fruto de los logros o fracasos del pasado. Cuando se habla de la diplomacia y sus cambios, se hace referencia a un ente vivo como la sociedad, que sufre metamorfosis continuas y que constantemente busca la convivencia entre las diferentes naciones. La diplomacia ha tratado de adecuarse a una sociedad internacional y a un mundo inundado de nuevas tecnologías. Ha tratado de vislumbrar, a través de las misiones, cuáles son las necesidades apremiantes en los diversos Estados y ha buscado la forma de entrar en contacto e interactuar dentro de esas sociedades.

Los cambios en las misiones diplomáticas son los resultados del proceso histórico que ha llevado la humanidad y también cabe señalar que esto no es un fenómeno nuevo, es constante y perseverante.

Al concluir este capítulo, se puede comentar que México ha marchado en los últimos años a un ritmo constante que busca nuevos horizontes en el ámbito internacional. La apertura económica mexicana ha conllevado a abrir más puertas que

dirigen a México a una cooperación que va más allá de los límites comerciales, es decir, tiene implicaciones sociales, tecnológicas y políticas.

Otra situación es el futuro dentro de las misiones, el cual incluye a México como un lugar estratégico para acrecentar las relaciones internacionales y bilaterales. Se habla de un crecimiento en el concepto de cooperación y unión de fuerzas para enfrentar nuevos retos en distintos rubros.

Conclusiones Generales

A lo largo de este trabajo, se puede concluir que la diplomacia no es de reciente aparición en el mundo, sino que se ha llevado a cabo prácticamente a la par del desarrollo de las sociedades. Ha sido un mecanismo que las civilizaciones fueron encontrando para buscar un entendimiento con otras culturas, con el fin de satisfacer diversas necesidades.

Cabe señalar que, conforme las civilizaciones fueron más complejas y sus necesidades aumentaban, hubo una mayor necesidad de interactuar con otras naciones con el objetivo de lograr acuerdos. Asimismo, se puede concluir que ha habido una gran cantidad de cambios en las estructuras de las misiones, sin embargo, existen ciertos elementos esenciales que no han sufrido cambios a lo largo de la historia: la búsqueda de acuerdos y negociaciones con los pueblos vecinos.

Cuando no se han encontrado aquellos acuerdos o negociaciones anhelados, se ha caído en estado de guerra. Estos conflictos bélicos han ido depurando y modificando paulatinamente las imprecisiones en las relaciones entre los pueblos. Obviamente, estos hechos han influido en la forma de llevar a cabo la diplomacia.

A pesar de que había un entendimiento general sobre lo que constituía la diplomacia, los acuerdos logrados a través de las Convenciones de Viena, Nueva York y La Habana (relativas a diversos aspectos de la diplomacia) representaron el orden general a seguir, cuyo objetivo constituyó el sano establecimiento de misiones diplomáticas de Estados acreditantes en Estados receptores. Esto contribuyó a que hubiera una mayor igualdad en la cuestión diplomática y a evitar una gran cantidad de conflictos derivados de la imprecisión diplomática que, hasta ese momento, se había vivido.

En este estudio, se vieron dos tendencias de las relaciones internacionales: la centrífuga y la centrípeta, en las cuales se ha buscado, ya sea la independencia y autodeterminación de los pueblos o la interdependencia y la cooperación entre naciones. La Organización Internacional es derivada de la tendencia centrípeta de las relaciones internacionales. Al momento del nacimiento de la Organización Internacional, los

conceptos de relaciones internacionales y diplomacia toman una nueva dirección, volviéndose más complejas en su estructura y en su forma de actuar.

La creación de la organización internacional representó un esfuerzo conjunto de naciones que tomó siglos en concretarse y constituye actualmente una de las máximas expresiones de cooperación internacional en diversos temas.

La sociedad internacional actual se ha movido principalmente ante dos tendencias contrarias, la centrífuga (que pretende alejarse del centro y buscar su independencia) y la centrípeta (que busca un acercamiento al centro y busca la cooperación). Este grupo de tendencias, entre otros factores, han hecho que la sociedad internacional se vuelva compleja en su estructura y en su forma de actuar.

Ante esta complejidad, la diplomacia ha respondido con una serie de cambios en la estructura de sus misiones. Muchas de estas modificaciones han surgido por eventos ocurridos en el Estado acreditante y otras han emanado por hechos provenientes del Estado receptor.

México estuvo hasta hace pocos años inmerso en la tendencia centrífuga, en la que no había una apertura económica hacia el exterior. Asimismo, gran parte de las relaciones internacionales se limitaban a tener representaciones diplomáticas para atender diversas cuestiones de sus connacionales. No obstante, actualmente México ha tenido en los últimos años una apertura económica excepcional al exterior. Es uno de los países con mayores tratados económicos firmados en el mundo. Esta metamorfosis ha hecho, desde luego, que las misiones diplomáticas de México y en México sufran cambios importantes en muchos casos. Estos cambios se han propiciado con base en los acuerdos comerciales y de cooperación que México tiene firmados con diversos países, principalmente de Norteamérica, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa.

Algunos académicos concuerdan que la actual diplomacia requiere de personas altamente calificadas en temas específicos, ya que cada día, las demandas de la sociedad internacional son mayores y se necesita de especialistas para darles una adecuada solución. Bajo esta idea, existe un poderoso argumento que justifica la creación de carreras, especialidades y maestrías a nivel mundial dedicadas a la cuestión

internacional.

Tal y como se pudo apreciar, los cambios en las misiones no sólo vienen a partir de un cambio en la política económica o social de México, sino que también afuera de las fronteras mexicanas, también se están propiciando cambios importantes, como se pudo analizar con el caso del Tratado de Lisboa que la Unión Europea está poniendo en vigor y que evidentemente cambiará la relación entre México y la UE.

También no debe olvidarse que la tecnología ha sido un factor fundamental en los cambios de las misiones, ya que han hecho que las funciones que originalmente se tenían, se vean drásticamente modificadas, gracias a la aparición del teléfono, fax, computadora e Internet, por mencionar algunos adelantos tecnológicos.

Asimismo, se puede concluir que mientras los gobiernos lleguen a mayores acuerdos para mejorar el entorno político, económico y social (incluido el medio ambiente); las misiones diplomáticas verán alterada su estructura original, debido a que se requerirá de mayor cooperación entre las naciones y ese factor afectará de manera obvia a las actuales misiones diplomáticas.

Es pertinente visualizar a la diplomacia como una forma de comunicación entre naciones, cuya evolución ha sido constante y ha caminado codo a codo con la historia de la humanidad. Al entender a esta disciplina como una forma fundamental para el entendimiento entre pueblos, es necesario tener en mente que está en constante cambio y que debe existir un análisis constante, detallado y profundo sobre su desarrollo, así como del contexto histórico, político y social en el cual se está desarrollando. Asimismo, es indispensable ver al diplomático actual como una figura sumamente importante que no sólo negocia, sino representa y comunica al exterior ciertas características de la nación acreditante. He aquí lo importante de la formación, el carácter y la personalidad que debe poseer un diplomático para desempeñar su función.

A lo largo de este trabajo, se puede deducir que es necesario que se hagan más estudios analizando las diversas modificaciones por las que las misiones diplomáticas han pasado. Se considera necesario que la actividad diplomática sea reforzada e incrementada en un momento donde las demandas de una sociedad internacional son

apremiantes y donde las relaciones internacionales no sólo se limitan a ser entre gobiernos, sino que también los particulares (principalmente, empresas transnacionales) juegan un papel muy importante en el movimiento del mundo actual.

Bibliografía

- Ago, R. (1963), "The State and International Organization", en *International Law in a Changing World*, Nueva York, Oceana Publications, Inc.
- Alija, A. M. (2003), "El Congreso de Viena y el <<Concierto Europeo>>, 1814- 1830", en J.C. Pereira (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales*, Barcelona, Ariel.
- Antokoletz, D. (1948), *Tratado teórico y práctico de derecho diplomático y Consular*, 2 vols., Buenos Aires, Ideas.
- Basave A. (1989), *Filosofía del Derecho Internacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Barston, R.P. (1997), *Modern Diplomacy*, Nueva York, Longman.
- Bennett, A. L. (1995), *International Organizations: Principles and Issues*, Nueva Jersey, Prentice Hall.
- Cahier, P. (1965), *Derecho Diplomático Contemporáneo*, Madrid, Rialp.
- De Castro C. y C. Escobar, (2008), "Agente Diplomático", en J. C. Pereira (coord.), *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Barcelona, Ariel.
- Del Arenal, C. (1990), *Introducción a las Relaciones Internacionales*, España, Tecnos.
- Eiroa, M. (2008), "Diplomacia", en J. C. Pereira (coord.), *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Barcelona, Ariel.
- González, G. (2006), "Las bases internas de la política exterior: realidades y retos de la apertura económica y la democracia", en L. Herrera-Lasso (coord.), *México ante el mundo: tiempo de definiciones*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Herrera-Lasso, L., O. Pellicer y G. González (2006), "Las relaciones de México con el exterior: un breve diagnóstico", en L. Herrera-Lasso (coord.), *México ante el mundo: tiempo de definiciones*, México, Fondo de Cultura Económica.

Huguet, M. (2003), "Balance de la Guerra. La nueva sociedad internacional: Características generales, 1945-1989", en J. C. Pereira (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales*, Barcelona, Ariel.

Keohane, R. (2005), *Interdependencia, cooperación y globalismo: Ensayos escogidos de Robert O. Keohane*, A. Borja (comp.), México, CIDE.

Lozoya, J.A. (2006), "El mundo al inicio del siglo XXI: un panorama político", en L. Herrera-Lasso (coord.), *México ante el mundo: tiempo de definiciones*, México, Fondo de Cultura Económica.

Marín, M. (2008), "Entre la Espada y la Pared: algunas reflexiones en torno a la política exterior de México al fin de la Guerra Fría", en A. Covarrubias (coord.), *Temas de Política Exterior*, México, El Colegio de México.

Martínez, P. A. (2003), "La paz ilusoria: La seguridad colectiva en los años veinte, 1923-1933", en J. C. Pereira (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales*, Barcelona, Ariel.

Morales V. (2003), "La Segunda Guerra Mundial", en J. C. Pereira (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales*, Barcelona, Ariel.

Moreno, I. (2001), *La Diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica.

Neila, J. L. (2003), "La articulación del sistema internacional de Versalles: la Sociedad de Naciones, 1919-1923", en J. C. Pereira (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales*, Barcelona, Ariel.

Nicolson, H. (1994), *La Diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica.

Oppenheim, L. F. (1952), *Oppenheim's International Law*, H. Lauterpacht (comp.), Londres, Longmans, Green and Co., Inc.

Ortiz, A. (2008), "El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la política exterior de México: lo esperado y lo acontecido", en A. Covarrubias (coord.), *Temas de Política Exterior*, México, El Colegio de México.

Pereira, J. C. (2003), "El Estudio de la Sociedad Internacional Contemporánea", en J. C. Pereira (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales*, Barcelona, Ariel.

Pereira, J.C. y J. L. Neila (2003), "La Historia de las Relaciones Internacionales como disciplina científica", en J. C. Pereira (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales*, Barcelona, Ariel.

Pérez de Cuéllar, J. (1997), *Manual de Derecho Diplomático*, México, Fondo de Cultura Económica.

Riordan, S. (2003), *The New Diplomacy*, Cambridge, Polity Press.

Sanz, F. (2003), "La Primera Guerra Mundial, 1914-1918", en J. C. Pereira (coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales*, Barcelona, Ariel.

Satow, E. (1957), *A Guide to Diplomatic Practice*, Londres, Nueva York, Toronto, Longmans, Green and Co.

Sberro, S. (2008), "México – Unión Europea: una relación satisfactoria en espera de más", en A. Covarrubias (coord.), *Temas de Política Exterior*, México, El Colegio de México.

Sepúlveda, C. (1998), *Derecho Internacional*, México, Porrúa.

Studer, M. I. (2008), "Las teorías de relaciones internacionales y la integración económica regional desde la perspectiva de la política exterior de México", en A. Covarrubias (coord.), *Temas de Política Exterior*, México, El Colegio de México.

Valdés, R. (2008), *Terminología Usual sobre Práctica y Derecho Diplomáticos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Vega, G. (2008), "Los Cambios en la Política Comercial Mexicana", en A. Covarrubias (coord.), *Temas de Política Exterior*, México, El Colegio de México.

Convenciones Internacionales

Convención de La Habana sobre Funcionarios Diplomáticos del 14 de febrero de 1941.

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961.

Convención de Nueva York sobre las Misiones Especiales del 16 de diciembre de 1969.

Sitios de Internet

<http://www.ediplomat.com>

<http://www.nodulo.org>

<http://www.delmex.cec.eu.int>

<http://www.bibliojuridica.org>

<http://www.ustr.gov>

<http://www.fina-nafi.org>

<http://www.un.org>

<http://www.planning.gov.cy>

<http://www.rae.es/>

<http://www.oas.org>

<http://www.dw-world.de/>

<http://edition.cnn.com/>

<http://www.cervantesvirtual.com>

<http://www.imf.org>

<http://www.alcua2008.com>

<http://www.soitu.es>

<http://www.promexico.gob.mx>

<http://www.swedenabroad.com>

ANEXO 1: ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Asamblea General

Los siguientes organismos reportan directamente a la Asamblea General.

Comisiones principales

Órganos subsidiarios

Comités

Comisiones

Juntas

Consejos y grupos

Grupos de trabajo y otros

Órgano subsidiario asesor

Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (1)

Programas y fondos

Centro de Comercio Internacional (ITC)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
(ACNUR)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
(FNUDC)

Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
(PNUFID) (2)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-
HABITAT)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el cercano Oriente (OOPS)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Institutos de Investigación y Capacitación

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)

Instituto Interregional para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD)

Otros órganos de las Naciones Unidas

Centro Internacional de Cálculos Electrónicos

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Escuela Superior del Sistema de las Naciones Unidas (UNSSC)

Universidad de las Naciones Unidas (UNU)

Consejo de Seguridad

Los siguientes organismos reportan directamente al Consejo de Seguridad.

Órganos subsidiarios

Comité 1540

Comité contra el Terrorismo

Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY)

Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR)

Comité de Estado Mayor
Misiones y Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Comités de Sanciones
Comités Permanentes y Comités Ad Hoc
Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados
Grupo de Trabajo oficioso sobre la documentación

Órgano subsidiario asesor

Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (1)

Consejo Económico y Social

Los siguientes organismos reportan directamente al Consejo Económico y Social.

Comisiones orgánicas

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
Comisión de Estupefacientes
Comisión de Población y Desarrollo
Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
Comisión de Desarrollo Social
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
Comisión de Estadística
Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Comisiones Regionales

Comisión Económica para Africa (CEPA)
Comisión Económica para Europa (CEE)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)

Comités permanentes

Comité de Negociaciones con los Organismos Intergubernamentales

Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales

Comité del Programa y de la Coordinación

Órganos Especiales

Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática

Órganos integrados por expertos gubernamentales

Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Órganos de expertos cuyos miembros desempeñan sus funciones a título personal

Comité de Planificación del Desarrollo

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

Comité de Expertos en Administración Pública

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Otros órganos conexos

Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas

Junta de Coordinación del ONUSIDA

Consejo de Administración Fiduciaria

Corte Internacional de Justicia

Secretaría

Organismos especializados, organizaciones relacionadas, fondos, y otros organismos de las Naciones Unidas

Organismos especializados

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
(FAO)

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Organización Marítima Internacional (OMI)

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(UNESCO)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Unión Postal Universal (UPU)

Grupo del Banco Mundial

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones

(CIADI)

Asociación Internacional de Fomento (AIF)

Corporación Financiera Internacional (CFI)

Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Organización Mundial del Turismo (OMT)

Órganos conexos

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (3)

Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa

de los Ensayos Nucleares (CTBTO) (4)

Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) (4)

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Secretarías de los Convenios y Convenciones

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (UNCCD)

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Fondo Fiduciarios de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (FNUD) (5)

Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (6)

NOTAS:

⁽¹⁾ La Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas tiene una relación de información directa con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y una relación no subsidiaria con el Consejo Económico y Social y la Oficina del Secretario General.

⁽²⁾ Forma parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

⁽³⁾ OIEA informa al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General (AG).

⁽⁴⁾ La Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) informan a la Asamblea General.

⁽⁵⁾ La Junta consultiva del FNUD recomienda propuestas de financiación para ser aprobadas por el Secretario General.

⁽⁶⁾ El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional es autónomo y opera bajo la dirección del Secretario General Adjunto.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/es/aboutun/structure/>)

ANEXO 2 CUMBRES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE –

UNIÓN EUROPEA

| Reuniones | Resultados |
|--|---|
| I Cumbre, Río de Janeiro (Brasil) Junio de 1999 | Lanzamiento de una alianza estratégica en 54 puntos entre las dos regiones. |
| II Cumbre, Madrid (España) Mayo de 2002 | Acuerdo de liberalización comercial con Chile Adopción oficial del programa <i>Erasmus Mundus</i> y Alban |
| III Cumbre, Guadalajara (México) Mayo de 2004 | La Comisión intenta limitar los puntos del debate e introducir la cohesión social como tema. Quedan también por incorporar el multilateralismo y la integración regional. México introduce el mecanismo de grupos de trabajo para esos temas. Las conclusiones de las sesiones forman parte de la declaración final. Durante su presidencia, Austria retomará esta metodología. |
| IV Cumbre, Viena (Austria) Mayo de 2006 | Apertura de las negociaciones comerciales con América Central y la CAN ²⁵ . |
| V Cumbre, Lima (Perú) | Se trató de impulsar la “Asociación Estratégica Birregional” |

²⁵ Comunidad Andina de Naciones

| | |
|--------------|---|
| Mayo de 2008 | Se trataron temas para combatir el cambio climático |
|--------------|---|

Fuente: Sberro (2008, p. 481) y ALC-UE 2008

(<http://www.alcue2008.com/content/content.php?pID=51>)

ANEXO 3: ESTADO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

UE-AMÉRICA LATINA

| Acuerdo | Objetivos | Entrada en vigor y clasificación |
|----------------|---|--|
| México-UE | <p>- Liberalización de alrededor de 96% del comercio hasta el año 2007. La liberalización del comercio de productos industriales: en 2003 para la UE y en 2007 para México</p> <p>- Negociación acerca de la eliminación progresiva de tarifas aduanales en los productos agrícolas.</p> <p>- El acuerdo incluye la protección de la propiedad intelectual y el sistema de resolución de conflictos.</p> <p>- Acceso para la UE a mercados públicos y al comercio de servicios mexicano en régimen similar al del TLCAN</p> | 2000 Acuerdo de 4 ^a generación |
| Chile-UE | <p align="center">2000</p> <p>- Negociación de una zona de libre intercambio comercial. Ésta incluye el comercio de servicios, bienes de consumo y de inversión, mercados públicos, compras gubernamentales y algunos aspectos legales e institucionales.</p> | <p align="center">2004</p> <p align="center">Acuerdo de 4^a generación</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Mercosur - UE</p> | <p>- Entrada en vigor del acuerdo base. Inicio de las negociaciones sobre las barreras aduanales.</p> <p>- A partir del 1° de julio de 2001 comenzaron negociaciones en materia de derechos aduanales y de servicios.</p> | <p>El acuerdo base entró en vigor desde 1999.</p> <p>4ª generación</p> |
| <p>América Central-UE</p> | <p>- Acuerdo base que busca establecer una cooperación más fuerte, en los planos económico, financiero, comercial, social, técnico-científico y de medio ambiente, así como la consolidación del Sistema de Integración Centroamericano</p> | <p>1999: Acuerdo de 3ª generación.</p> <p>2006 : inicio de las negociaciones para un acuerdo de 4ª generación</p> |
| <p>CAN-UE: acuerdo de cooperación y sistema de preferencias generalizadas (SPG)</p> | <p>- Aspectos políticos: diálogo antidrogas.</p> <p>- Aspectos comerciales: aplicación del SPG con un nuevo régimen desde 2005, de tal modo que 75% de los productos de exportación de la Comunidad Andina hacia la UE entren sin derechos.</p> | <p>Inicio de las negociaciones de liberalización comercial.</p> <p>1998: Diálogo político y de cooperación.</p> <p>2005: SPG.</p> <p>Acuerdo de 3ª generación.</p> <p>2006: inicio de las negociaciones para un acuerdo de 4ª generación.</p> |

Fuente: Sberro (2008, p. 483)

**ANEXO 4: REUNIONES CONSEJO CONJUNTO
UNIÓN EUROPEA-MÉXICO**

| Fecha y lugar | Temas |
|--|---|
| 1ª reunión, 27 de febrero de 2001, Bruselas, Bélgica | <ul style="list-style-type: none"> - Derechos humanos - Democracia - Cumplimiento del Tratado de Niza |
| 2ª reunión, 13 de mayo de 2002, Bruselas, Bélgica | <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados del acuerdo en los primeros 8 meses. - Desarrollo de América Latina - Plan Puebla Panamá - Preparativos para la Cumbre de Jefes de Estado en Madrid |
| 3ª reunión, 27 de marzo de 2003, Atenas, Grecia | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación e implementación del acuerdo. - Impacto de la ampliación de la Unión Europea - Importancia del primer Foro Sociedad Civil UE-México en Bruselas en noviembre de 2002. |
| 4ª reunión, 25 de mayo de 2005, Luxemburgo | <ul style="list-style-type: none"> - Manera de reforzar el diálogo político - Formas de alcanzar los objetivos de desarrollo de milenio. |
| 5ª reunión, 19 de abril de 2007, Santo Domingo, República Dominicana | <ul style="list-style-type: none"> - importancia de los vínculos existentes entre las regiones en términos de historia, economía, cultura y valores comunes. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Importancia de México en el marco de América Latina y su papel fundamental en el contexto regional e internacional. |
|--|---|

Fuente: Sberro (2008. P. 484)

ANEXO 5: COMERCIO EN BIENES Y SERVICIOS MÉXICO – UE
(CIFRAS 2007)

Bienes

| | |
|-------------------------------------|---------------------|
| Bienes de la UE importados a México | €11.9 mil millones |
| Bienes de la UE exportados a México | € 20.9 mil millones |

Fuente: Comisión Europea, Dirección General de Comercio
(<http://ec.europa.eu/trade/creating-opportunities/bilateral-relations/countries/mexico/>)

Servicios

| | |
|----------------------------|--------------------|
| Importaciones desde México | € 2.7 mil millones |
| Exportaciones a México | € 4.1 mil millones |

Fuente: Comisión Europea, Dirección General de Comercio
(<http://ec.europa.eu/trade/creating-opportunities/bilateral-relations/countries/mexico/>)

ANEXO 6: BREVE SEMBLANZA DEL TRATADO DE LISBOA

El 13 de diciembre de 2007 los dirigentes de la UE firmaron el Tratado de Lisboa, culminando así unas negociaciones sobre asuntos institucionales que habían durado varios años.

El Tratado de Lisboa modifica los Tratados de la UE y la CE ahora en vigor, pero no los sustituye. El nuevo texto proporcionará a la Unión el marco jurídico y los instrumentos necesarios para hacer frente a los retos del futuro y dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos.

* **Una Europa más democrática y transparente:** el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales tendrán mayor protagonismo, habrá más oportunidades para que los ciudadanos hagan oír su voz y será más fácil saber cómo se reparten las tareas a nivel europeo y nacional.

* **Mayor protagonismo del Parlamento Europeo:** el Parlamento Europeo, directamente elegido por los ciudadanos de la Unión, estrenará nuevas competencias sobre la legislación, el presupuesto y los acuerdos internacionales de la UE. El impulso dado al procedimiento de codecisión colocará al Parlamento Europeo en pie de igualdad con el Consejo, que representa a los Estados miembros, para la mayor parte de la legislación de la UE.

* **Mayor participación de los Parlamentos nacionales:** los Parlamentos nacionales podrán participar más en las actividades de la UE, principalmente a través de un nuevo mecanismo para controlar que la Unión actúe exclusivamente cuando la intervención a nivel de la UE resulte más eficaz (subsidiariedad). Esta novedad, unida al mayor protagonismo del Parlamento Europeo, acrecentará la democracia y la legitimidad de las actuaciones de la Unión.

* **A la escucha de los ciudadanos:** gracias a la "iniciativa ciudadana", un grupo de al menos un millón de ciudadanos de un número significativo de Estados miembros podrá pedir a la Comisión que haga propuestas de legislación.

* **Reparto de tareas:** la relación entre los Estados miembros y Unión Europea quedará más perfilada gracias a una clasificación precisa de las

competencias de cada cual.

* **Retirada de la Unión:** el Tratado de Lisboa prevé explícitamente por primera vez la posibilidad de que un Estado miembro se retire de la Unión.

* **Una Europa más eficaz,** con métodos de trabajo y votación simplificados, instituciones modernas y adaptadas a la Unión de los Veintisiete y más capacidad para actuar en los ámbitos prioritarios para la UE de hoy.

* **Eficacia en la toma de decisiones:** la aprobación por mayoría cualificada en el Consejo se ampliará a otras políticas, con el fin de agilizar las decisiones e incrementar su eficacia. A partir de 2014 la mayoría cualificada obedecerá al principio de doble mayoría (mayoría de los Estados miembros y de la población), que refleja la doble legitimidad de la Unión. La doble mayoría se alcanzará cuando los votos favorables representen, como mínimo, el 55% de los Estados miembros y el 65% de la población.

* **Un marco institucional más estable y racionalizado:** el Tratado de Lisboa crea el cargo de Presidente del Consejo Europeo elegido por dos años y medio, vincula directamente la elección del Presidente de la Comisión a los resultados de las elecciones europeas, prevé nuevas disposiciones relativas a la futura composición del Parlamento Europeo y a la reducción de la Comisión e introduce normas más claras sobre las cooperaciones reforzadas y los aspectos financieros.

* **Mejorar la vida de los europeos:** el Tratado de Lisboa mejora la capacidad de la UE para abordar cuestiones que hoy día son prioritarias para la Unión y sus ciudadanos. Es el caso de la actuación en el campo de la justicia, la libertad y la seguridad, ya sea para luchar contra el terrorismo o combatir la delincuencia. Lo mismo ocurre, en cierta medida, con otros campos como política energética, salud pública, protección civil, cambio climático, servicios de interés general, investigación, política espacial, cohesión territorial, política comercial, ayuda humanitaria, deporte, turismo y cooperación administrativa.

* **Una Europa de derechos y valores,** libertad, solidaridad y seguridad, que potencie los valores de la Unión, conceda rango de Derecho primario a la Carta

de los Derechos Fundamentales, establezca nuevos mecanismos de solidaridad y garantice una mejor protección a sus ciudadanos.

* **Valores democráticos:** El Tratado de Lisboa especifica y consolida los valores y objetivos sobre los que se basa la Unión. Dichos valores constituyen un punto de referencia para los ciudadanos europeos y representan lo que Europa puede ofrecer a sus socios de todo el mundo.

* **Derechos de los ciudadanos y Carta de los Derechos Fundamentales:** el Tratado de Lisboa conserva los derechos ya existentes e introduce otros nuevos. En particular, garantiza las libertades y los principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales, cuyas disposiciones pasan a ser jurídicamente vinculantes. La Carta contiene derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

* **Libertad de los ciudadanos europeos:** el Tratado de Lisboa conserva y consolida las "cuatro libertades" y la libertad política, económica y social de los ciudadanos europeos.

* **Solidaridad entre los Estados miembros:** el Tratado de Lisboa establece que la Unión y los Estados miembros actuarán conjuntamente con espíritu de solidaridad si un Estado miembro es objeto de un ataque terrorista o víctima de una catástrofe natural o de origen humano. También se hace hincapié en la solidaridad en el sector de la energía.

* **Mayor seguridad para todos:** la Unión tendrá más capacidad de actuación en el campo de la justicia, la libertad y la seguridad, lo que redundará en beneficio de la lucha contra la delincuencia y el terrorismo. Las nuevas disposiciones sobre protección civil, ayuda humanitaria y salud pública también pretenden impulsar la capacidad de la UE para enfrentarse a las amenazas contra la seguridad de los ciudadanos europeos.

* **Hacer de Europa un actor en la escena global** combinando los instrumentos con que cuenta la política exterior europea a la hora de elaborar y aprobar nuevas políticas. Gracias al Tratado de Lisboa, Europa estará en condiciones de expresarse con más claridad ante sus socios internacionales. Se

pondrán en juego todas las capacidades económicas, humanitarias, políticas y diplomáticas de Europa para fomentar sus intereses y valores en todo el mundo, respetando los intereses particulares de los Estados miembros en el marco de las relaciones exteriores.

* El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad — que también será Vicepresidente de la Comisión— dará mayor peso, coherencia y visibilidad a la actuación exterior de la UE.

* El nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior asistirá al Alto Representante en el desempeño de sus funciones.

* La personalidad jurídica única de la Unión fortalecerá su poder de negociación, convirtiéndola en un actor más eficaz a escala internacional y un socio más visible para otros países y organizaciones internacionales.

* El desarrollo de la Política Europea de Seguridad y Defensa se hará conservando un sistema especial de toma de decisiones. Sin embargo, también preparará el terreno para la cooperación reforzada de un grupo más reducido de Estados miembros.

Fuente: (http://europa.eu/lisbon_treaty/glance/index_es.htm, recuperado el 21 de noviembre de 2009).